

A HENRIQUEZ ALMANZAR

ASISTENCIA SOCIAL

12

LECCIONES

Para un cursillo
de capacitación
de Auxiliares
del Servicio
Social

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
República Dominicana

1947



B.11
Del. 3
Asist.
C-3

ASISTENCIA SOCIAL

DOCE LECCIONES
para un cursillo de capacitación de
Auxiliares del Servicio Social

por

Lic. CARMEN ADOLFINA HENRIQUEZ A.
Trabajadora Social
Graduada de la Escuela Nacional Católica
de Servicio Social
y de la Universidad Católica de América,
de Washington, D. C.

CIUDAD TRUJILLO.

Distrito de Santo Domingo

1947

6478-11
Jul. 2020/MFC

GNPH
PD-RV
361.3
H519a

**Reservados los derechos
de la autora.**

Editado en la República Dominicana
POL HERMANOS, C. por A. Impresores



Para mi Papá Telli, con
todo el cariño y veneración
de su nieta
Carmen Adolfina

Dic-20/47.
Santo Domingo.

DEDICATORIA

A las fundadoras de la "ASOCIACION PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA", mis alumnas de este cursillo de capacitación; porque con su vocación por la Asistencia Social y su inclinación al bien del prójimo, ganaron mi cariño y mi más alta estimación.

Carmen Adolfina.

018662



33810



BN
309.21307
H5192
C.3

INTRODUCCION

Cuando en el mes de Noviembre de 1946 fui designada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo y Molina, para ocupar el cargo de Encargada de la Sección de Asistencia Social de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, mi primera actividad fué someter al Señor Secretario de Estado un memorándum detallado de los trabajos que me proponía realizar para mejorar y científicar los servicios institucionales bajo dependencia de la Secretaría, y muy especialmente, los de las Granjas Asilos y Orfanatos. El memorándum fué aceptado en todas sus partes y él incluía, desde luego, un cursillo de capacitación y entrenamiento para preparar un grupo de personas con vocación, dispuestas a cooperar en el trabajo de asistencia social ya planeado.

Sin mayores pretenciones, bajo los auspicios de la Secretaría de Estado se inició el cursillo, el día 20 de Enero de 1947, con una inscripción —que fué necesario limitar— de 40 alumnas, todas con muy buena preparación escolar —siendo las más Maestras y Enfermeras— de las cuales 30 obtuvieron el Certificado de Auxiliares del Servicio Social que les otorgó la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, al concluir el cursillo de tres meses con notas satisfactorias.

El Programa Mínimo de este cursillo comprendió: doce lecciones relativas a diversos temas de Asistencia Social, que es-



— tuvieron a mi cargo como *Directora del cursillo*; doce lecciones abarcando nociones de *Puericultura* y "*Pediatría*" dictadas por el *Dr. Alejandro Kourie, Director de la División de Maternidad e Infancia*; y sesenta horas de prácticas en *Asilos y Orfanatos*.

A cada una de las lecciones de Asistencia Social siguió un período de comentarios y discusiones sobre los temas tratados, aprovechándose además, para su estudio, los casos presentados durante el entrenamiento.

Las doce lecciones dictadas por mí, mimeografiadas en la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública para el uso exclusivo de las Alumnas de este cursillo, son las que ahora reuno en este pequeño volumen para ofrecerlas al público que ya se interesa en la muy noble y humanitaria ciencia de la Asistencia Social.

CARMEN ADOLFINA HENRIQUEZ.

Noviembre, 1947.

Palabras de apertura del acto inicial del cursillo de capacitación y adiestramiento de Auxiliares del Servicio Social, efectuado en la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, el 20 de Enero de 1947

La labor que se me ha encomendado, es bastante difícil, ya que no resulta nada fácil sintetizar en los reducidos límites de este cursillo de 12 charlas, la acción y los fundamentos en que descansa la Asistencia Social. Sin embargo, para hacer más efectiva la labor que nos proponemos realizar (labor que como Uds. saben, es árdua y penosa, puesto que requiere aunar voluntades y coordinar esfuerzos) ha sido necesario ofrecer este cursillo, para capacitar y adiestrar a este selecto grupo de personas verdaderamente interesadas en el mejoramiento de las condiciones sociales del niño y de la familia dominicana.

Me propongo, pues, esbozar en cierto modo, aquellos temas que he creído de mayor importancia y que son fundamentales para la realización de un programa mínimo, que habrá de abarcar los cuidados y asistencia de aquellos niños que se encuentran actualmemnte internados en los asilos y orfanatos de esta ciudad, así como a sus familiares.

Tengo la certeza de que ustedes no desmayarán en tan loable y benéfica labor, y de que cuando encuentren obstáculos que dificulten la acción para la debida ayuda, no se desalentarán, antes bien, redoblarán esfuerzos, pensando siempre en aquellos que sufren, en los desdichados que necesitan asistencia y a quienes Uds., han prometido ayuda desde este día en que se inician en tan noble y altruista misión. Ellos, los necesitados, habrán de ser los mejores estímulos

para vosotras. La misión es penosa y difícil, y necesita de espíritus fuertes y prestos para la lucha, pero confío en que Uds. la cumplirán, ayudando así al amplio "Plan de Mejoramiento Social" que realiza el Gobierno bajo los buenos auspicios del Ilustre Jefe del Estado, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo y Molina.

La falta de una buena bibliografía en español, hace más difícil el que Ustedes adquieran una mejor orientación profesional; de ahí, la necesidad de imprimir estas charlas, para que así, sirvan como parte del material informativo. Para completar este cursillo, hemos acordado 60 horas de prácticas, que comprenderán visitas a los niños de los asilos y orfanatos y visitas a los hogares de las familias de esos mismos niños. Por medio de estas visitas podremos conocer mejor los problemas de cada niño y llevar así, la acción social al hogar irregular, al hogar viciado por la miseria y la ignorancia, con el fin de rehabilitarlo para que el niño pueda ser reintegrado cuanto antes a su hogar.

En Uds. pues, pongo todas mis esperanzas, confiada en que habréis de aportar valiosa ayuda al plan de mejoramiento social que tiene a su cargo la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública (1).

(1)—El 1.º de Julio de 1947 todos los Servicios de Asistencia Social pasaron a la Secretaría de Estado de Previsión Social creada por Ley No. 1399 de fecha 23 de Abril de 1947.

I

LA ASISTENCIA SOCIAL — SU FINALIDAD — UNA IDEA GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Nada resulta tan difícil, como hacer la definición perfecta y cabal sobre cualquier motivo de nuestra atención, especialmente cuando se trata de una ciencia. Tratar pues, de definir lo que es la Asistencia Social, podría ser motivo, ello solo, de una extensa conferencia; además, las definiciones a mi entender tienen muy poco significado si antes no se tiene un concepto claro y perfecto del área en que está comprendido dicho objeto de atención. Por lo tanto, es mi deseo, únicamente, poder expresar en esta charla, ciertos conceptos que den una idea general de los problemas característicos con que se enfrenta el trabajo del Servicio Social, y los medios con que cuenta, a su vez, para ayudar al mejoramiento del "Bienestar Social".

¿Cuáles son los problemas y las necesidades que presenta el Género Humano?... El principio básico de todo Servicio Social, está fundamentado en que los problemas del Hombre son tanto de carácter individual como social. Basta sólo mencionar los más comunes para darnos cuenta de ello: la pobreza, enfermedades o quebrantos de salud, el desempleo, los problemas de conducta (como la delincuencia), la inadaptación al medio, riñas conyugales, etc., etc., son exponentes fieles de los problemas que presenta el individuo.

La Asistencia Social como profesión, tiende a responder a las necesidades específicas del individuo.

En el último cuarto del siglo XIX, nuevas ideas filosóficas contribuyeron al desarrollo de los servicios sociales. Anteriormente, el Servicio Social estaba incluido bajo los términos de "Caridad", "Filantropía", "Ayuda al Pobre", y "Reforma Social"; pero ya en la primera década del siglo XX, el Servicio Social tomó nuevas orientaciones y su finalidad estuvo dirigida principalmente hacia aminorar y prevenir los problemas de la familia, especialmente hacia el abandono y la delincuencia de los niños, y hacia los problemas de la salud física y mental de los individuos.

La primera Guerra Mundial marcó otro paso de adelanto en la ciencia del Servicio Social. Indudablemente, el éxito de ello se debió a los servicios prestados por la Psicología y la Psiquiatría. Ambas ciencias han contribuido de manera muy especial al estudio y conocimiento del individuo, con el fin de ayudarlo a resolver sus problemas y en la adaptación al medio social.

Al mismo tiempo, la "formación del carácter" o "Character building" como se ha llamado en inglés, vino a dar un impulso más al movimiento de Asistencia Social; es entonces cuando la Ciencia del Servicio Social comienza a delinear y limitar su alcance.

El Congreso de los Estados Unidos de América en 1935 pasó el Acta de Seguridad Social, como una medida esencial para el mejoramiento y seguridad del pueblo americano.

El Acta de Seguridad Social contiene 8 capítulos distintos agrupados bajo tres extensos programas:

- 1.— El Seguro Social,
- 2.— Asistencia Pública a los necesitados,
- 3.— Servicios de Salud y Bienestar Social.

El Seguro Social comprende los siguientes programas: a) el seguro del desempleo, que consiste en la remuneración que recibe el individuo desempleado, du-

rante varias semanas hasta el momento en que encuentre de nuevo otro trabajo.

El subsidio, en verdad, es relativamente bajo comparado con el nivel de vida americano y está previsto en las leyes de cada Estado. Por lo general se asigna de \$15.00 a \$18.00 semanales por un período que oscila entre 16 y 26 semanas, según los Estados.

Es bueno saber, que este seguro no abarca todas las ocupaciones, quedando por lo tanto fuera de él, los agricultores y los que trabajan en el servicio doméstico.

b) Al pasar el Acta de Seguridad Social en el año 1935, fué necesario prever también, un capítulo concerniente a la ancianidad. Este programa de seguro a la ancianidad, es un programa Federal, operado por la Junta de Seguridad Social y el Departamento del Tesoro. Los beneficios de este seguro son entregados a aquellas personas que llegadas a los 65 años se encuentran incapacitadas para seguir trabajando. Junto a este programa se lleva a efecto también el de los pagos de beneficios a los supervivientes del trabajador desaparecido. Reciben los beneficios de este seguro las personas siguientes:

- 1.— Los hijos naturales menores de 16 años y los de 17 y 18 años si todavía asisten a la escuela.
- 2.— La viuda con hijos menores de 18 años.
- 3.— La viuda sin hijos, cuando alcance la edad de 65 años.
- 4.— Los padres del difunto, cuando no existe ni viuda ni hijos.

c) Para cubrir un área mayor en el campo de la seguridad social, existe en los Estados Unidos de América la Asistencia Pública. Este programa es un exponente de la responsabilidad asumida no sólo por cada Estado, sino también por el Gobierno Federal.

La Asistencia Pública es la parte esencial del programa de Seguridad Social que actualmente se realiza en los EE. UU., y abarca un extenso programa de bien-

estar social. Su principal finalidad es la de proveer con cierta suma de dinero a aquellos individuos incapacitados para mantenerse a sí mismos. Dicha suma, a manera de pensión, es asignada después de un estudio detenido del individuo y sus condiciones, lo cual se lleva a efecto por medio de la cooperación de las trabajadoras sociales, médicos, psiquiatras, cortes de Justicia, etc.

Este programa de asistencia pública, incluye varios programas que tienden a mejorar las condiciones de diferentes grupos. El acta de Seguridad Social del 1935 autoriza al Gobierno Federal, asignar una suma especial a cada Estado para la ayuda a los ancianos, a los ciegos y a los niños menores de 18 años que sean dependientes y necesitados.

Cada Estado además, ofrece dentro de la Asistencia Pública, otro programa que no tiene ayuda Federal. Dicho programa comprende el de la Asistencia General, para aquellos individuos que estén necesitados de la ayuda pública y no comprendidos dentro de los programas anteriores. Sin embargo, este programa no se puede decir que haya previsto todos los casos, razón por la cual muchos individuos quedan aún fuera de la ayuda pública.

El Gobierno Federal participa también, en otros tres aspectos del Programa de Seguridad Social. Dichos programas son los siguientes:

- a) Servicios de salud a la maternidad e infancia,
- b) Servicios de asistencia a los niños desventajados físicos y mentales,
- c) Servicios para el bienestar social del niño.

Estos tres programas no son más que una parte del programa de Salud y Bienestar Social del Niño que se realiza en cada Estado. Su administración está a cargo del Bureau del Niño de Washington, D. C., el cual asigna anualmente un subsidio a cada Estado, según sus necesidades particulares.

Es sorprendente cómo el concepto de cooperación y de ayuda a los individuos necesitados ha contribuido notablemente a la extensión del Programa de Asistencia Social en los EE. UU. Se puede afirmar que las organizaciones e instituciones particulares que tan adecuada y eficaz ayuda prestan al presente plan de mejoramiento sanitario y social del país, asumen la mayor responsabilidad en la ejecución de dicho plan.

La Asistencia Social al Niño comenzó a desarrollarse más satisfactoriamente, desde fines del siglo XIX con el establecimiento de las Estaciones de Leche para los infantes como medida de prevención contra la mortalidad infantil. Gradualmente se fueron también estableciendo los servicios de médicos y enfermeras que visitaban los hogares para adiestrar a las madres en el cuidado de sus hijos.

Los Estados Unidos, comprendiendo la necesidad de tomar medidas sanitarias, comenzaron una fuerte campaña contra las enfermedades más comunes de la infancia y establecieron la inspección médica a los niños de las escuelas.

En 1902 el Congreso autorizó al Bureau del Censo Americano, llevar el record estadístico de la natalidad y mortalidad infantil; sin embargo, no fué sino hasta el año 1910 que se hizo la primera publicación del número de mortalidad infantil en relación con la natalidad. Dicho número, bastante crecido por cierto, (132 mortalidades por cada 1000 natalidades), fué la piedra angular para el establecimiento de un programa de Protección Infantil más completo. Es entonces cuando surge dentro del programa de Higiene Infantil el cuidado Pre y Post-Natal, como reconocimiento de la estrecha relación que existe entre la maternidad y la infancia.

Una rápida ojeada hacia los más prominentes hechos y medidas tomadas por el Gobierno y Organizaciones de los Estados Unidos, nos dará mejor idea del interés despertado en los últimos 40 años en el mejoramiento de las condiciones del Niño.

1.— En 1909, se lleva a efecto la Conferencia sobre la Prevención de la Mortalidad Infantil, bajo los auspicios de la Academia Americana de Medicina, que dió origen al establecimiento de la Asociación Americana para el Estudio y Prevención de la Mortalidad Infantil.

En este mismo año de 1909, se lleva a cabo la conferencia de la Casa Blanca, en la cual se discuten los problemas del niño abandonado, dependiente y lesionado.

A partir de entonces, se establecen conferencias periódicas aproximadamente cada 10 años, para discutir los problemas y necesidades del niño y dar una mejor orientación a los programas de Protección a la Infancia.

2.— En 1912, el Congreso pasa una ley que crea el Bureau del Niño de los Estados Unidos. Esta oficina es la sede de los estudios de investigación acerca del mejoramiento de las condiciones del niño, y tiene a su cargo la administración, como ya expresé anteriormente, de los subsidios a los Estados para los programas de Protección a la Maternidad y la Infancia, el Servicio a los niños inválidos y el Servicio de Bienestar Infantil, comprendidos dentro del Acta de Seguridad Social. Hasta el año 1946 tuvo a su cargo el control del trabajo de los menores.

3.— En 1921, se pasa la ley Sheppard-Towner, la cual autoriza el subsidio del Gobierno Federal para cooperar en el desarrollo del servicio prenatal y de la Salud Infantil en distintas localidades del país. Dicha ley quedó derogada más tarde en el año 1929.

4.— En 1930 el Presidente Hoover convocó para la gran Conferencia de la Casa Blanca sobre la Salud y la Protección a la Infancia. Esta conferencia, abre nuevos linderos para la realización de un programa coordinado de Protección al Niño.

5.— En 1935, el Acta de Seguridad Social (del

cual ya hice referencia) autoriza al Gobierno Federal asignar cierta suma de dinero a cada Estado para los Programas de Protección a la Maternidad y la Infancia, y de Asistencia al Niño de las áreas rurales y en aquellas de necesidad especial.

6.— En 1940, la Conferencia de la Casa Blanca sobre "Los Niños en una Democracia", establece las condiciones en que debe vivir y crecer todo niño americano.

Esta conferencia fué organizada por sugerencia del Presidente Roosevelt, e integrada por varios miembros representantes de diversas profesiones, oficios, intereses políticos y religiosos, para buscar en común acuerdo los medios de proporcionar al niño, que ha de vivir dentro de una democracia, una vida de seguridad social y donde pueda desarrollar normalmente sus facultades físicas, mentales y morales.

II

EL USO DE VOLUNTARIOS EN EL SERVICIO SOCIAL

Un gran número de personas que no están al servicio del trabajo social, pueden sin embargo, ser de gran utilidad y constituir una fuerza vital en este campo. De ahí que, en los Estados Unidos de América, las agencias e instituciones sociales establecieron un atinado programa para utilizar y dirigir la energía y el espíritu de los voluntarios. Gracias al desarrollo de este programa de Asistencia Social de voluntarios, hospitales, centros de rehabilitación y otras instituciones pudieron rendir eficaz labor, especialmente durante el período de guerra que acabamos de pasar, cuando el personal profesional y técnico tuvo que abandonar su puesto en varias ocasiones, para asumir las nuevas responsabilidades que exigía el momento.

Hasta entonces, se puede decir, hubo siempre en los Estados Unidos, del mismo modo que en los países de Europa, cierta predisposición hacia los Voluntarios, por hacerse general la opinión de que éstos no deberían prestar servicios de Asistencia Social, por la gran dificultad que hay generalmente para encontrar voluntarios debidamente preparados. Sin embargo, con el estado de guerra gran número de ciudadanos americanos, sintiendo la responsabilidad de mantener en pie la maquinaria nacional, abandonaron el estado de ocio y tranquilidad en que vivían para ingresar en los programas que fueron organizados por la Defensa Nacional. Entonces, las agencias e instituciones, fue-

ron las primeras en abrir sus puertas para recibir con beneplácito los servicios que voluntariamente ofrecían aquellas personas.

La Agencia Federal de Seguridad que funciona bajo la Junta de Seguridad Social, preparó en Diciembre de 1941 un plan de estudio para los Voluntarios que trabajaban en los programas de Seguridad Social de la Familia.

A continuación detallo algunos de los puntos incluidos en ese plan de estudio, y otros que sugiero como actividades posibles para los voluntarios:

1.— La trabajadora voluntaria puede ayudar a las familias pobres en el presupuesto económico.

2.— Puede ayudar a los individuos y a las familias en la adaptación a las nuevas ocupaciones, al cambio de escuela, y cambio de comunidad.

3.— Ayudar a las agencias que prestan servicios a las familias que han sido trasladadas de una comunidad a otra. (Es bueno recordar, que este plan fué sugerido en el 1941, cuando el traslado de individuos y familias se hacía constantemente por necesidades de la guerra).

4.— Dar a conocer e interpretar los recursos con que cuenta la comunidad para asistir a los individuos y sus familias.

5.— Visitar con propósitos determinados, a los ancianos, ciegos, heridos, refugiados, etc.

6.— Recolectar y distribuir material de lectura en las zonas donde no hay estas facilidades.

7.— Prestar servicios como receptor asistente, en las agencias y oficinas de Asistencia Social, durante los períodos de demasiado trabajo.

La Trabajadora Social Voluntaria, atenderá al recibimiento de los clientes y los dirigirá al departamen-



to correspondiente, después de tomar las informaciones preliminares.

8.— Recolectar muebles y utensilios de casa para las familias pobres que estén bajo la asistencia de la agencia.

9.— Ayudar a las familias en la búsqueda de un nuevo local, en caso de mudanza, sobre todo, en aquellas comunidades donde son escasas las habitaciones.

10.— Otro campo de acción para la Voluntaria es el trabajo secretarial. Desde luego, para ello se requiere competencia. En muchas ocasiones las secretarias a sueldo han alcanzado esta posición después de haber trabajado por un tiempo como voluntarias.

11.— La voluntaria puede cooperar en otros servicios de oficinas; ayudando en los archivos, escribiendo reportes estadísticos y haciendo "Pin-maps". Los "Pin-maps", son mapas en los cuales se precisan los datos por medio de alfileres.

12.— Ayudar en el Ropero. No sólo para distribuir ropa a las familias y a los niños de las escuelas públicas, sino también para ayudar en la campaña de colecta de ropa, que ha de ser luego distribuída.

13.— El servicio de transporte es uno de los más necesarios en aquellas agencias donde no tienen o son pocas estas facilidades. Por lo tanto, este es un buen radio de acción para los voluntarios que pueden prestar esta ayuda. Por ejemplo: llevando y trayendo personas a las clínicas, dispensarios, y orfanatos.

14.— Los Voluntarios pueden también cooperar haciendo estudios y listas de precios de comestibles, lo cual ayudará a las agencias a formular el mínimo presupuesto anual.

15.— Los Voluntarios pueden ser personas con conocimientos especializados, tales como los profesionales: Psiquiatras, Médicos, Maestros, etc., quienes

pueden prestar sus servicios como consejeros de las Trabajadoras Sociales, a la vez que pueden hacerse cargo del tratamiento del caso, si así fuere necesario.

Los maestros, por ejemplo, son de apreciable ayuda en las informaciones necesarias sobre los niños; tales como en las transcripciones de matrículas, tests, etc. En los Estados Unidos, hay muchas localidades donde la trabajadora Social es la Maestra Visitadora.

16.— La Trabajadora Social Voluntaria, puede también prestar sus servicios en la tutela de aquellos niños que necesitan por poco tiempo atención especial en sus labores escolares. Como por ejemplo: ayuda a los niños que tienen dificultad para la lectura, aritmética, etc. En algunas agencias americanas, este servicio de Voluntarios está bajo la dirección de un Psicólogo.

17.— En el campo del arte, la Voluntaria tiene también un buen radio de acción. Música, dibujo, modelado, etc., forman parte del programa de rehabilitación que se desarrolla en los hospitales y centros especiales para los mutilados y enfermos mentales. La Voluntaria puede ser de ayuda apreciable en la enseñanza de la música y el baile en las instituciones para niños huérfanos y desvalidos.

18.— Es muy importante también que las Voluntarias tomen parte en el programa de Amigas Visitadoras, tan necesarias en las instituciones donde hay niños huérfanos o abandonados que no tienen relaciones fuera de la institución. La Voluntaria puede visitar estos niños y llevarlos a paseo.

19.— Las Juntas Centrales y los Comités, ofrecen una buena oportunidad para la participación de los voluntarios. En la mayoría de los casos, las agencias e instituciones americanas utilizan los servicios de voluntarios para formar sus Juntas Directivas y los comités. Por lo general, se escogen personas con distinta preparación o distintos intereses. Estos voluntarios

deben reconocer que tienen la responsabilidad de dedicar una parte de su tiempo y sus energías a la labor que se han comprometido llevar a efecto de un modo voluntario.

Con lo que acabamos de exponer, queda de manifiesto, cuán vasto y amplio es el campo de acción de la trabajadora social voluntaria. Sin embargo, el problema radica en la selección de las trabajadoras voluntarias y sobre todo, en la distribución adecuada de sus funciones.

En cuanto a las condiciones que debe reunir la Trabajadora Social, aún las Voluntarias, para el mejor éxito de su labor asistencial, nada que yo os dijera en pocas palabras tendría tanto valor como los conceptos vertidos en estos cortos párrafos que a la letra copio:

“Debe desconocer la Visitadora Social la ambición de un éxito inmediato en su trabajo. Su fuerza ha de estar en la paciencia, la tenacidad, la perseverancia, y sobre todo, en el optimismo y en la convicción cristiana de que cada obra en favor del prójimo constituye un valor, a pesar de que ella no puede comprobarlo visiblemente, y quien trabaja a fondo en el Servicio Social, necesita algo más que una base filosófica; necesita un motivo, un fundamento sobrenatural. De lo contrario, llegará el día en que la vida, las preocupaciones, la miseria, la lucha contra el vicio y la enfermedad, aparezcan sin sentido, sin porqué, y la explicación puramente racional, intelectual, que no le deja lugar al espíritu, llegará a la destrucción de su propia obra, al fracaso del servicio social y a la ruina personal de sus servidores. Por eso no nos cansaremos de repetir que la preparación de la Visitadora Social requiere una enseñanza científica, una experiencia práctica y una formación personal sobre la base de una inspiración sobrenatural”, (*)

(*)—Hortensia de Salterain. “Preparación Técnica... etc..” Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo XIII No. 2, Octubre, 1939. pág. 477.

El Dr. Juan Roura Parella, Profesor de la Universidad Nacional de México, en el prólogo de la obra "Introducción a la Higiene Mental" por el Dr. Mariano L. Coronado, dice lo siguiente: "El problema central de toda psicoterapia es el terapeuta. Sin comprensión elevada, sin desprendimiento del propio yo, sin amor, no es posible guiar al hombre a través del estado sombrío, obscuro de su alma hasta el umbral del alegre panorama de la vida. Sólo el que estuvo atormentado por la duda y la inquietud, sólo el que en las tormentas internas acertó a conducir la vida a un remanso seguro, sólo el que en la sozobra y perplejidad haya encontrado un rayo de luz, sólo quien conozca en toda su extensión la miseria y la grandeza del alma, será capaz de ayudarnos a vencernos a nosotros mismos, a superar nuestras debilidades y flaquezas y a establecer el acorde entre el ritmo de nuestra alma y el de la vida exterior".

Es necesario pues, que las Trabajadoras Sociales y Auxiliares del Servicio Social, como alguien ha expresado con justeza: "representen un valor de selección en la sociedad, en la concepción de la justicia y de la honradez moral, de la responsabilidad, individual y profesional, de la alta idea que ellas tienen de su deber, y de la abnegación y la comprensión con que ellas lo cumplen. Ellas deben de tener una línea de conducta lógica en su trabajo social y seguir una ruta recta, clara, luminosa en todos sus actos".

III

LA ASISTENCIA SOCIAL A LAS FAMILIAS

La Asistencia Social es una de las ciencias que ha tenido en el siglo XX un movimiento vivo y creciente, más rápido, mirando siempre hacia un futuro mejor. Con la situación de Guerra que acaba de pasar el mundo, los problemas sociales han aumentado considerablemente, haciéndose más necesario el desarrollo de los servicios de Asistencia Social. Los programas de asistencia social a las familias se han extendido particularmente con el fin de atender a las nuevas necesidades; madres viudas, niños huérfanos y desamparados, hogares destruidos por la guerra, soldados y familias que necesitaron adaptarse a las condiciones de un medio extraño y condiciones nuevas de vida, madres que tuvieron que abandonar el hogar para acudir al trabajo en fábricas y oficinas, necesitaron también ayuda inmediata para el cuidado de sus hijos pequeños que no podían dejar solos y abandonados en el hogar, y así sucesivamente, un sin número de problemas que afectaron el bienestar de las familias. Con el estado de Post-guerra muchos de estos problemas siguen en pie, no obstante los grandes esfuerzos de parte de las autoridades oficiales y de las instituciones particulares.

Afortunadamente en nuestro país no existen muchos de estos problemas, sin embargo, no dejamos de comprender que existen muchos otros que merecen tanto o más cuidado que los que acabamos de mencionar.

¿Cuáles son los problemas que afectan más a nuestras familias dominicanas?

Bastaría que nombrásemos los principales y más frecuentes para tratar el asunto de un modo más objetivo.

- a) Económico-social.
- b) Condiciones de habitación inapropiadas. Familias que viven aglomeradas en cuarterías de pésimas condiciones higiénicas.
- c) Madres que tienen hijos, de padres diferentes, o padres desconocidos.
- d) Desatención de los hijos de parte de los padres por falta de responsabilidad.
- e) Alcoholismo.
- f) Delincuencia de los padres.
- g) Delincuencia infantil y prostitución por falta de principios morales en el hogar.

¿Cuáles son las formas en que pueden ser ayudadas las familias en sus problemas?

El principio fundamental para el tratamiento de las familias es el siguiente: comprender y ayudar a las familias a conocer sus propios problemas, y que se den cuenta de su situación, de modo que puedan vivir más felices y cómodas aceptando sus responsabilidades.

Al ayudar a una familia, no debe hacerse en forma colectiva que fué el método utilizado hasta el siglo pasado. Actualmente, el tratamiento de la familia consiste, en la ayuda y tratamiento individual de cada uno de los miembros de la familia necesitada. El tratamiento debe hacerse de acuerdo con las necesidades individuales de cada miembro de la familia, lo cual varía según las personalidades.

La trabajadora Social, no va a enseñar ni a transformar a la familia, sino que va a aconsejar, orientar y

estimular por medio del contacto directo con la familia. Para ello, es necesario que la trabajadora esté adiestrada para el **diagnóstico-social**, esto es, debe estar familiarizada con los problemas económicos, sociales, emocionales y psicológicos, que dan origen a lo que se ha denominado "enfermedades sociales del individuo"; para tratar estos problemas es necesario por supuesto, que la trabajadora tenga bastante conocimiento de los factores económicos y culturales de la comunidad. Así como también debe conocer cuales son los servicios que dicha comunidad puede ofrecer a las familias.

La trabajadora en interés de ayudar a las familias, debe desarrollar cierta habilidad en el **tratamiento social**. Es decir, cuando un problema social afecta a una familia ella debe saber cómo ayudarle, utilizando los métodos recomendados en el Servicio de Casos Individuales. Debe hacer lo posible porque cada individuo que vaya a ser tratado, exponga abiertamente sus ideas y los sentimientos que le atormentan y le hacen desgraciado. La trabajadora debe demostrar al sujeto el interés que tiene en ayudarle a resolver su problema, aceptando y respetando su personalidad y dejándole ver que confía en su capacidad para estudiar el problema y resolverlo de acuerdo con su propia decisión.

Cuando el problema que afecta a la familia es de salud, la trabajadora deberá orientar a los padres sobre los servicios médicos disponibles. El principal objetivo será, hacerles ver la necesidad de la asistencia médica, y las consecuencias que pueden surgir de no someterse el caso al tratamiento debido. Ej. En los casos de niños con raquitismo, parásitos, tuberculosis, etc., en los cuales los padres demuestran una gran indiferencia por falta de conocimiento.

Si el problema es de índole social, (separación de los padres, pérdida de uno de los dos) y el niño no puede vivir con las garantías que debe ofrecerle un hogar por lo menos medianamente estable, la Trabajadora So-

cial tratará de ayudar, si es posible, en la rehabilitación del hogar, o hacer llegar la ayuda hasta él, antes de permitir la separación del niño, de sus padres. La Trabajadora Social debe conocer la ley 1051, la cual obliga a los padres al sostenimiento de sus hijos, y hacer las recomendaciones a las autoridades encargadas para que se obligue al cumplimiento de esta ley en los casos en que sea necesario.

Es también de suma necesidad, que la trabajadora social conozca las leyes que rigen en el país para la protección a la familia y a la infancia. El conocimiento de estas leyes, contribuirá en gran manera, al desenvolvimiento de sus funciones.

Para estudiar la familia pobre dominicana debemos atender no sólo al aspecto económico, sino al jurídico. El primero tiene sus raíces en la economía del país y medios con que cuenta el individuo para su sustento; la mayor parte de los problemas relacionados con este aspecto están fuera de nuestras posibilidades de ayuda. En cuanto a lo segundo, debemos reconocer la desorganización jurídica que existe entre la clase pobre, que se hunde en el plano ético con repercusiones en lo social. Es sorprendente el número crecido de concubinatos y de madres que tienen cuatro y cinco hijos de distintos hombres fuera de la ley matrimonial. En esta clase de unión, no hay en la mayor parte de los casos, deseos de fidelidad entre el hombre y la mujer, así pues, el menor choque produce la desunión y el concubinato dura muy poco. El hombre no se siente con responsabilidad de mantener la familia abandonada y los hijos son las verdaderas víctimas del pecado de los padres.

IV

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE DEBEN REGIR EN LA ASISTENCIA SOCIAL A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA — PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL PRESENTES EN EL PAIS

Para considerar los problemas que afectan a la familia la Trabajadora Social debe orientar la asistencia con los siguientes principios:

- 1 — Principio de la totalidad
- 2 — Principio de la individualidad
- 3 — Principio de la integridad
- 4 — Principio de la prioridad
- 5 — Principio de la coordinación

1 — LA TOTALIDAD en Asistencia Social como ha dicho alguien "es la visión de conjunto, de todas las fases y elementos que condicionan el problema, así como la amplitud que abarca y las diversas conexiones que puede tener con otros".

El principio de la totalidad, debe guiarnos a considerar la familia ligada íntimamente al medio ambiente, estado económico social, estado de salud, vivienda, etc., factores que tienen estrecha relación con el bienestar de la familia.

2 — EL PRINCIPIO DE LA INDIVIDUALIDAD. La asistencia social debe dirigirse a mejorar las

condiciones de cada miembro de la familia; de ahí, que debe atenderse a las necesidades de cada individuo, dejando a su vez que cada individuo tome parte activa en su rehabilitación.

3 —PRINCIPIO DE LA INTEGRIDAD.— En todas las conferencias de Bienestar Social a la niñez se ha tratado de resolver el problema de la integridad de los problemas que afectan al niño. Por lo tanto, es absurdo el que se considere aisladamente el problema particular, sin observar la visión del niño como un todo. Esto no quiere decir que al estudiar la estructura del problema no atendamos a resolver cada una de sus fases por medio de un tratamiento de especialización. Ej.: el niño que sufre de desgano y trastornos digestivos, ocasionado por un desequilibrio emocional, debe ser tratado de acuerdo con la complejidad que presente el problema. Tanto el psiquiatra, como el médico y la Trabajadora Social tienen su parte en el tratamiento, pero dicho tratamiento debe ser centralizado, con el fin de obtener resultados satisfactorios.

4 —EL PRINCIPIO DE LA PRIORIDAD, se fundamenta en la necesidad de medir la importancia de cada una de las facetas del problema familiar, con el fin de atender aquellos que requieran mayor cuidado. Por supuesto, todas las facetas de un problema son importantes y deben ser enfocados por la Trabajadora Social con el mismo interés. Sin embargo, no todos pueden tratarse en la misma forma ni al mismo tiempo.

En la organización de la Asistencia Social a la familia y al niño, debe considerarse la protección de la madre y el niño en forma paralela. No debemos olvidar que una buena protección maternal es la base de la protección infantil. La mayor parte de los problemas que afectan al niño tienen su origen en la falta de asistencia a la madre. Ej.: muchos niños vienen al mundo enfermos a causa de la enfermedad de la madre, de ahí la necesidad del cuidado pre y post-natal.

La prioridad en la atención de los problemas obliga por ej.: a que se desarrolle una mayor campaña de Asistencia Social al niño pre-escolar, lo cual disminuirá los problemas que afectan más tarde al escolar.

5 —PRINCIPIO DE COORDINACION.— Significa suma de esfuerzos y voluntades para alcanzar la misma meta. Es la ayuda mutua para la búsqueda de un mismo fin.

El problema de coordinación en los servicios de Asistencia Social, atañe al sistema de administración y organización de los programas existentes de Servicio Social.

Las agencias e instituciones que han sido creadas para la Asistencia Social deben mantener un plan coordinado con el fin de evitar la duplicidad de trabajo y de esfuerzos.

Toda organización asistencial requiere así mismo la coordinación de ciertos conocimientos que han de contribuir al mejoramiento de las condiciones del medio y a la solución del problema particular. De ahí la necesidad que tiene la trabajadora social del conocimiento demográfico del país; natalidad y mortalidad infantil, número de habitantes, etc., conocimiento de las leyes relacionadas con la maternidad e infancia, leyes del trabajo y de seguro social, conocimientos de la economía y fuentes de riquezas del país, etc.

Todo esto nos demuestra que la efectividad del programa de Asistencia Social depende no sólo de la asistencia directa que se ofrezca al individuo, sino de la coordinación de los servicios prestados por cada agencia e institución.

PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL PRESENTES EN EL PAIS

Indudablemente, el país viene disfrutando de mejores servicios sociales, con la campaña de mejoramien-

to social que ha venido desarrollándose desde hace algún tiempo. La creación, ampliación y mejoramiento de los hospitales, clínicas, laboratorios y establecimientos de protección a la maternidad y a la infancia, son ejemplos vivos de este empeño por mejorar las condiciones de salud y bienestar social del pueblo dominicano.

El número de hospitales del Estado que funcionan actualmente en el país llega a la cifra de 21; muchos de ellos han sido creados para la prevención y el tratamiento de ciertas enfermedades tales como: tuberculosis, cáncer, lepra, enfermedades venéreas, etc. El hospital de Niños Ramfis, construido en el año 1938, viene prestando una labor intensa en el tratamiento gratuito de los niños pobres de esta localidad.

Se han construido también un gran número de salas de maternidad y dispensarios médicos, en distintas localidades del país, los cuales están prestando un servicio efectivo sobre todo en las regiones apartadas de las ciudades.

El Departamento de Sanidad y Asistencia Pública cuenta actualmente con los siguientes servicios de salud y asistencia pública:

- 21 Hospitales de los cuales 6 especializados
- 13 Maternidades, de las cuales siete están anexas a hospitales generales y 6 funcionan separadamente
- 38 Dispensarios
- 11 Asilos y hospicios
- 2 Granjas asilos
- 20 Estaciones de Leche
- 1 Laboratorio Nacional.
- 1 Dirección de Alimentación Pública anexa al Laboratorio Nacional.

Se ha venido haciendo una intensa campaña sanitaria para combatir, el paludismo, tuberculosis, gastro enteritis, enfermedades venéreas etc. En el barrio de Mejoramiento Social en Ciudad Trujillo se estableció un consultorio médico-quirúrgico para combatir las enfermedades en general, así como una sala dental y una farmacia anexas que prestan servicios gratuitos.

El Servicio de Asistencia Pública Post-Natal se ha extendido notablemente, y ha contribuído a ello, en gran manera, el cuerpo de enfermeras, que aunque en número muy reducido aún, (pues sólo cuenta el Departamento con 7 enfermeras graduadas visitadoras) la labor que vienen realizando es digna de ser mencionada en esta charla. Estas enfermeras llevaron a efecto al finalizar el año 1945, alrededor de 3,307 visitas a hogares, 121 reuniones educativas de madres en las Estaciones de Leche; y vacunaron 212 infantes contra la difteria, además de los 933 niños que estuvieron bajo sus cuidados.

El desayuno escolar, servicio que viene funcionando desde el año 1943, de acuerdo a la ley que establece un impuesto especial de \$0.01 sobre cada boleta de entrada a los espectáculos públicos. La suma recolectada por dicho impuesto se utiliza para el desayuno escolar de los niños de las escuelas primarias oficiales, las cuales ofrecen anualmente alrededor de 1.669,256 desayunos a un número aproximado de 12,000 niños:

La Sección Femenina del Partido Dominicano, tiene organizado varios comités o clubs de Damas, los cuales funcionan en todo el país. Estos clubs de madres están encargados de preparar canastillas que son distribuídas a las madres pobres. El procedimiento que se ha venido utilizando es el siguiente: las madres que asisten a las maternidades para el cuidado prenatal, pagan la suma de \$0.20 mensuales que se utilizan para ayudar en la preparación de la canastilla. Sin embargo, este pago no es de carácter obligatorio. Bajo la Sección Femenina del Partido Dominicano, funcionan tam-

bién los siguientes programas: el Roperero escolar, que proporciona a los niños de las escuelas públicas de 7 a 14 años, vestidos y zapatos con qué asistir a la escuela. La Biblioteca Escolar, facilita a los niños libros que han de servirles en sus estudios.

En el año 1945, se inauguró en ésta ciudad la primera Guardería Infantil, bajo los auspicios de la Rama Femenina del Partido Dominicano. En este mismo año se hicieron nuevas reformas para dicho programa de asistencia, ampliándose el número de internos, se construyó además, un local apropiado para éste servicio en el Barrio de Mejoramiento Social. La Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, suministra las medicinas que prescribe el médico del Departamento que tiene a su cargo la inspección de los niños.

El Partido Dominicano sostiene dos salas de maternidad localizadas una en Guerra y la otra en Monte Plata.

La División de la Protección a la Infancia, ha establecido como medida de asistencia a los niños lactantes desde los primeros días de nacidos hasta el 1er. año de edad 20 Estaciones de Leche, de las cuales funcionan 5 en esta ciudad. El cupo oficial actualmente es de 195 niños.

Para la admisión en estas Estaciones de Leche, cada niño recibe servicios médicos gratuitos, primero, se le somete a un examen general (Fluoroscopia y reacciones de laboratorio) y luego, se le hace una chequeo cada tres meses.

La prevención de la delincuencia infantil ha sido objeto de esmerada atención en el programa de Protección al Niño. En noviembre de 1941 el Congreso Nacional dictó la ley que crea el Tribunal Tutelar de Menores en cada uno de los departamentos judiciales donde funciona una Corte de Apelación. Por medio de esta ley todo menor de 18 años acusado de hecho o complicidad en crímenes o delitos deberá ser juzgado por el Tribunal Tutelar de menores.

Con el fin de orientar y corregir a los delincuentes, se han establecido los reformatorios. Actualmente existen en todo el país 4 reformatorios.

Reformatorios	Sexo	Establecido	Localidad	Capacidad
1 - Julia Molina	Fem.	1942	Cambelén	100 niñas
2 - Presidente Trujillo	Masc.	1938	San Cristóbal	300 niños
3 - Ramfis	Masc.	1940	Santiago	200 niños
4 - José Trujillo Valdez	Masc.	1942	La Vega	200 niños.

Hasta el presente, solamente existe una Casa-Albergue, que funciona en esta ciudad. La Casa-Albergue, es el lugar de detención del menor, donde el delincuente debe permanecer hasta el momento de ser juzgado.(1)

(1)—Desde el 1ro de Julio de 1947 y de acuerdo con el art. 4º de la Ley No. 1399 de fecha 23 de Abril de 1947 que creó la Secretaría de Estado de Previsión Social, los servicios de: Guardería Infantil; Granjas Asilos y Orfanatos; Reformatorios o Escuelas Preparatorias; Clubs de Madres; Ropero, Biblioteca y Desayuno Escolar, pasaron a funcionar bajo la dependencia de esa nueva Secretaría de Estado.

V

EL SERVICIO SOCIAL DE CASOS INDIVIDUALES

Antes de entrar en detalles acerca de la asistencia social de casos individuales, debemos conocer primero cuál es la naturaleza del Caso Social en sí.

En primer lugar, un Caso de Asistencia Social, no se determina por la clase de individuo o cliente que necesita de la asistencia (familia, niño, anciano, etc.) ni tampoco se determina, por la clase de problema que presenta el individuo (económico, social, moral, etc.) Así pues, un Caso de Asistencia Social, como dicen en inglés es un "Living-Event" (Hecho-vivo); es una unidad de naturaleza compleja, en la cual están envueltos siempre, asuntos personales, de naturaleza económica, moral, emocional y social, los cuales forman un complejo de problemas que la mayor parte de las veces llegan a ser inadvertidos por el mismo individuo.

Como principio básico en el tratamiento de los problemas sociales (como habremos de llamar a los problemas con que se enfrenta la Trabajadora Social) debemos formular el siguiente: todo Caso Social está compuesto siempre de factores internos y externos. Internos, son aquellos de aspecto moral, emocional, mental etc.; externos, son los relacionales con el medio ambiente en general. Todo caso social, por lo tanto, está compuesto de dos elementos, uno, la persona, el individuo; el otro, la situación en que se encuentra ese individuo, lo cuál tiene una realidad objetiva pe-

ro de cierto significado para la persona que experimenta dicha realidad.

Cuando el individuo (a quien en lo adelante llamaremos "Cliente") viene a nosotros en busca de ayuda para resolver sus problemas, debemos tener en cuenta, que en él actúan dos factores importantes: la herencia y el medio. Por lo tanto, su modo de pensar, sentir y actuar, estarán determinados por estas dos fuerzas. Cada individuo además, responde de un modo diferente ante situaciones idénticas; así pues, dos clientes pueden estar atravesando la misma crisis económica y sin embargo, cada uno reaccionará ante esa situación de un modo distinto, ya sea de ansiedad, depresión, desequilibrio mental, enfermedad, etc. De ahí que el tratamiento debe hacerse de acuerdo a cada reacción.

Mientras mayor conocimiento tiene la Trabajadora Social acerca de la naturaleza humana, mejor podrá comprender al cliente y más fácil le será ayudarle a conocer y resolver sus propios problemas. Por lo general, cuando el cliente viene en busca de ayuda adonde la trabajadora social, lo hace en la creencia de que la trabajadora social es quien le va a resolver sus problemas. Muchas veces, esto se debe a que el individuo no tiene capacidad suficiente para darse cuenta de su problema y otras veces, su estado mental o emocional, no le permite reconocerlo. De ahí que la labor de la Trabajadora Social, sea la de ayudar al cliente a conocer y resolver él mismo su propio problema.

Para ayudar al cliente a resolver sus propios problemas, la trabajadora social no debe perder de vista que tiene por delante un individuo que debe ser aceptado como persona, con quien debe identificarse, para poder analizar y esclarecer su situación.

El proceso para el estudio de un Caso, consiste: Primero, en el estudio o investigación; segundo, en el diagnóstico o interpretación; y tercero, en el servicio o tratamiento. Estos tres pasos no se realizan separada-

mente, sino más bien de una manera paralela; esto es, mientras investigamos la situación en que se encuentra el cliente, tratamos también de establecer ciertas relaciones con él para prestarle el servicio adecuado, y luego, cuando empezamos a hacer investigaciones, tenemos que ir interpretando el material de investigación. De ahí que el proceso en el Servicio de Casos Individuales (S. C. I.) guarda una verdadera unidad.

El motivo principal de la solicitud de ayuda está generalmente expuesto en las primeras frases que expresa el individuo cuando se dirige a la institución de servicio social; ahora bien, ésto no quiere decir que sea siempre el centro u origen del verdadero problema. Muchas veces no podemos llegar al tratamiento del problema original y nos tenemos que limitar a darle ayuda en aquellos que aparentemente confronta el individuo.

MÉTODOS PARA EL ESTUDIO DE LOS CASOS

Todavía no se ha podido llegar al estudio de los casos de problemas sociales, por medio de instrumentos o tests, para medir la intensidad de los problemas. Sin embargo, los laboratorios psicológicos han venido aportando una gran ayuda en cuanto se refiere a los problemas relacionados con el estado psicológico del individuo. Pero, ningún instrumento ha sido posible para medir, por ejemplo, la intensidad de rivalidad entre dos hermanos, o el grado de desavenencia conyugal. Por eso, la Trabajadora Social habrá de obtener los datos necesarios para la solución de los problemas, por medio de la observación, la entrevista (interview) y los historiales (records).

Toda agencia organizada con el fin de servir en el campo de la Asistencia y Bienestar Social, tiene que establecer los reglamentos que determinen sus funciones y las condiciones en que serán admitidos los casos.

El proceso de admisión requiere un estudio detenido de la solicitud, y cuando un caso no corresponda a las funciones de dicha agencia, deberá ser recomendado a la agencia que pueda prestar los servicios requeridos. Ej.: La madre de un niño de 5 meses, viene al Departamento de Servicio Social en busca de asistencia médica. Este caso no puede ser admitido en este Departamento, pero el deber de esta oficina es enviar a la madre al Departamento de Maternidad e Infancia que le ofrecerá la ayuda que ella solicita.

Los métodos empleados en el S. C. I. requieren varios procedimientos tales como, entrevistas con el cliente y con toda persona que esté en relación con él; observación directa de la conducta y manera de actuar del individuo; observación de las relaciones establecidas en el hogar, en la escuela, la sociedad; el estudio y análisis de documentos, entre éstos son de gran importancia los Historiales relacionados con el cliente. Para realizar un servicio efectivo en el tratamiento de un niño que ha sido internado en un reformatorio, la trabajadora social deberá leer el historial de ese niño archivado en el Tribunal de Menores, lo cual le hará conocer mejor la naturaleza del caso.

En el comienzo del tratamiento de un caso, se recomienda obtener el mayor número de datos que conduzcan a su conocimiento.

LA ENTREVISTA O INTERVIEW

Las entrevistas tienen distintas finalidades, según el propósito que nos mueva a realizarlas; al comerciante que hace una entrevista, le lleva el propósito de vender la mercancía o realizar un contrato comercial cualquiera; el periodista que visita a una personalidad destacada, lo hace con el fin de escribir y hacer resaltar su personalidad. En el S. C. I. la entrevista tiene otro propósito, no sólo el de obtener datos precisos sobre

este caso, es el método principal para el tratamiento y la persona, ni tampoco el de persuadir, la entrevista en servicio que necesita el individuo, ayuda a precisar las informaciones que habremos de recibir por boca del mismo cliente o personas relacionadas con él. La entrevista es también el mejor medio de observar directamente la actitud del individuo; además, es la forma más fácil de establecer relaciones entre el cliente y la trabajadora social, y por lo tanto, de obtener la confianza y sinceridad del cliente en el relato de sus problemas.

FORMAS DE CONDUCIR UNA ENTREVISTA

La forma de conducir una entrevista depende del propósito que nos guíe a realizarla. Así pues, en muchos casos el objetivo principal es el de obtener informaciones que estén directamente relacionadas con el caso, y otras veces, la entrevista se hace con el fin de prestar ayuda y consejo a la persona que viene en busca de ello. Generalmente, estos dos propósitos van unidos, ya que sin el conocimiento del problema, es imposible prestar ayuda eficaz al cliente.

Muchas veces ocurre lo siguiente, la trabajadora social llevada por los deseos de ayudar a su cliente, se precipita a dar un consejo o trata de resolver el problema que aparentemente se presenta a su vista, sin haber hecho las debidas investigaciones para el caso. Esta actitud, en lugar de beneficiar al cliente, acaba por perjudicarlo. Tres son las condiciones necesarias para un buen servicio de Asistencia Social: **conocimiento del problema, de la situación, y del individuo.**

Nos preguntamos ahora, ¿y cómo conocer el problema? La pregunta no es tan fácil de contestar como parece.

Supongamos que un individuo X, viene a la Agen-

cia de Asistencia Social en busca de ayuda. ¿Cuál es la ayuda que necesita el señor X?

Este Señor de 45 años, se presenta en la agencia pidiendo ayuda económica; hace 4 meses que está sin trabajo y tiene una familia que mantener (3 hijos y esposa).

La Trabajadora Social hace lo posible porque el Señor X. converse abiertamente sobre su situación, sin hacer preguntas indiscretas, tales como por ejemplo: ¿Por qué está Ud. sin trabajo? La T. S. debe comenzar por demostrar considerable interés en el caso, y demostrar al cliente con su actitud, que tiene deseos sinceros de ayudarlo; de este modo, no se establecerá barrera alguna que impida al cliente expresar sus sentimientos y relatar abiertamente sus problemas.

La Trabajadora debe inspirar confianza en el cliente, lo cual conseguirá por medio de la aceptación de la personalidad del individuo, y comprensión de su situación. Por lo tanto, debe tomar la actitud de buena escuchante. Nada inspira más confianza en el individuo, como ver que se desea escucharle con interés. La táctica de una buena entrevista está en saber dirigir la conversación del cliente por la ruta que nos ha de conducir a conclusiones certeras, lo cual habrá de hacerse por medio de ciertas preguntas pertinentes que animen al cliente a continuar su relato. Bien es sabido, que aún aquellas personas introvertidas, necesitan en determinadas ocasiones comunicar sus sentimientos a otra persona.

La Trabajadora Social que dirige una entrevista debe cuidar de no comentar con el cliente en forma que parezca una censura a sus faltas y errores cometidos. En la entrevista, el propósito es dirigir la conversación de modo que el cliente vaya él mismo conociendo su situación y sus dificultades, pues la Trabajadora no va a resolverle su problema, sino que ha de ayudarlo a que él mismo lo resuelva. Este es un principio funda-

mental que no debemos perder de vista ni un solo momento.

LA OBSERVACION en la entrevista es uno de los principales medios con que cuenta el entrevistador. Muchas veces, el cliente no expresa con palabras sus sentimientos y sin embargo, lo expresa con su actitud. El siguiente caso es un buen ejemplo: una joven de 17 años viene a la agencia de Asistencia Social. En la entrevista, la Trabajadora nota que la joven está extremadamente nerviosa, golpea los dedos sobre sus rodillas, tiene el rostro pálido y con expresión de ansiedad. En su conversación, lo cual hace con frases entrecortadas e inconherentes, se nota que hay algo que le preocupa y que no ha mencionado en el comienzo de la entrevista. La joven va a tener un hijo (no es casada) y su madre no está enterada del caso. En su relato habla sobre ciertas riñas con su madre alegando que su madre encuentra mal todo lo que ella hace y dice. La Trabajadora Social pudo observar por la actitud de la joven, que el problema no era tan solo la situación de discordia entre madre e hija, sino que había algo más que la joven no había aún confesado. Por medio de una estrecha relación establecida entre la Trabajadora Social y la cliente, ésta habló francamente a la Trabajadora sobre su caso, afrontando el problema de modo que le fué posible a la Trabajadora ofrecerle la ayuda moral y material que necesitaba. La joven fué recomendada para los servicios pre y post-natal en una de las salas de Maternidad de la localidad.

LAS PREGUNTAS DURANTE LA ENTREVISTA

Otro medio con que cuenta la Trabajadora Social en la entrevista, es el de las preguntas. ¿Qué clase de preguntas deben hacerse? Para obtener ciertas informaciones es necesario acudir al interrogatorio ya que no podemos confiar solamente en el relato espontáneo del cliente. Desde luego, el éxito de que obtengamos una

contestación sincera depende de la forma en que se conduzca el interrogatorio. La entrevistadora debe cuidar de no despertar sospechas en el cliente; así pues, debe abstenerse de hacer preguntas indiscretas e inapropiadas al caso.

En las preguntas influye considerablemente el tono de voz y el énfasis que se le dé a las palabras. Muchas veces fracasamos en una entrevista por el uso inapropiado que se hace de las preguntas. Estas deben ser dirigidas oportunamente sin que coarten al individuo.

Debemos respetar el derecho que tiene cada persona en sus asuntos de índole privado, por lo tanto, no debemos forzar al cliente a que nos cuente de su vida íntima, si él no lo hace espontáneamente.

LA EXPRESION

La forma de expresarse la trabajadora social es otro asunto importante en la entrevista. La trabajadora no debe utilizar una terminología o vocabulario que sea desconocido por el cliente; por lo contrario, debe expresarse en forma sencilla y clara; se recomienda que "piense con sabiduría, pero que hable el lenguaje de su cliente, incluyendo hasta donde sea posible, sus mismos modismos". El lenguaje debe estar de acuerdo con la capacidad mental del cliente. No se deben usar palabras de doble sentido, para evitar malas interpretaciones en el cliente.

LIBRE DISCUSION

Se debe fomentar durante la entrevista la libre discusión, sólo así se podrá esclarecer la situación del cliente y su punto de vista. Por medio de la libre discusión, el cliente podrá darse mejor cuenta de su problema y hacer él mismo sus decisiones. Ahora bien,

para que las discusiones sean efectivas es necesario experiencia y técnica de parte de la Trabajadora Social. Una buena técnica es la de utilizar preguntas sugerentes al problema que se desea resolver. La Trabajadora no debe temer expresar su opinión particular en determinadas circunstancias, para de este modo, provocar el entusiasmo y deseo en el cliente, de expresar su modo de pensar. La libre discusión es una de las mejores fuentes de información. Pero no hay que perder de vista, que tanto el niño como el adulto no siempre son sinceros, tratan de esconder sus sentimientos y muchas veces mienten. Por lo tanto debe hacerse comprender desde un principio al cliente, la importancia de la veracidad; ya que no podrá haber ayuda efectiva donde no existe la franqueza y la autenticidad de los hechos.

LIBERTAD EN LA DECISION

Otro aspecto que debemos tomar en consideración para el tratamiento del caso, es el de no imponer ideas al cliente, se le debe dejar libertad para que él mismo haga sus determinaciones. La Trabajadora Social puede hacer sugerencias, pero nunca impondrá las decisiones. Ahora bien, para que el cliente llegue a la decisión adecuada para el tratamiento, es preciso ante todo, que él sienta firmes deseos de mejorarse a sí mismo en caso de que el problema sea de índole personal; o de cambiar las condiciones externas, cuando el problema es debido a factores externos, como el medio ambiente, situación económica, etc. Hasta que no se consigue este cambio interno o externo no se soluciona el problema.

EL CASO DE LA SEÑORA DE R. . .

La Trabajadora Social podrá hacer sugerencias, pero nunca impondrá las decisiones.

Veamos un ejemplo en el caso de la Sra. de R.:

La Señora de R... vino a la agencia por ayuda económica. En la primera entrevista, la Trabajadora Social logra la confianza de la Señora de R... quien expresa lo siguiente:

—Yo he venido en busca de ayuda económica, porque mi esposo está sin trabajo.

—¿Cuánto tiempo hace que su esposo está sin trabajo?

—Dos meses, la vida se nos hace imposible, yo no puedo trabajar porque sufro de la presión y fuertes dolores de cabeza. Mi esposo y yo hemos llegado a tener fuertes riñas y dice que no sirvo para nada. El caso es que yo no puedo trabajar, aunque quisiera, y ésto dá lugar a que haya resuelto venir aquí en busca de ayuda.

—Pierda cuidado señora, trataremos de ayudarle en todo cuanto esté a nuestro alcance.

La Trabajadora Social desviando ahora la conversación hacia la información que desea obtener, hace la siguiente pregunta:

—¿Cuánto tiempo hace que viene Ud. sufriendo de esos fuertes dolores de cabeza y de la presión?

—Dos años. Mientras fui soltera nunca me sentí enferma como ahora.

—¿No le ha visto a Ud. un médico?

—No, a la verdad, le diré que no creo mucho en médicos.

—Bueno, muchas gentes, opinan lo mismo que Ud., sin embargo, yo tengo mucha fé en ellos, padecí una vez de frecuentes resfriados, fui a donde un médico y me recetó unas pastillas que me curaron en poco tiempo. Me parece que su caso, podría curarse fá-

cilmente si se dejara atender por un médico, así pues, piénselo Ud. bien, y si se decide, yo podría conseguir una recomendación para que le traten sin que le cueste un centavo.

La señora de R... se acercó un poco más a la Trabajadora Social y le dice en voz baja:

—Señora, si mi marido no me armara tantos escándalos, yo estoy segura que me curaría de un todo.

—¿Ha tratado Ud. de no contradecirle en sus ideas cuando le vé molesto?

—Señora, si es que el bebe y cuando bebe, le coge seguido a la cabeza. Nunca hemos podido vivir bien, porque cuando consigue un trabajo no dura mucho en él. Esta vez, van para dos meses que se encuentra sin nada que hacer. El dueño de la casa dice que si no le pagamos este mes, nos va a echar de ella.

—¿Tiene Ud. otros familiares?

—Sí, mi hermana casada y dos hermanos que están fuera del país.

—¿Cree Ud. que su hermana podría ayudarle en algo?

—No he querido volver a donde ella por ayuda, porque siempre ha sido ella quien me ha sacado de apuros.

—Me gustaría saber, si podríamos arreglar una cita con su esposo. ¿Cree Ud. que él accederá a venir aquí a la agencia?

—No lo sé señora, pero trataré de convencerlo, si es que es necesario que Ud. hable con él.

—Tenga Ud. la bondad de avisarme seguido cuándo podré hacer la entrevista con su esposo. En cuanto a la ayuda que yo le pueda ofrecer ahora mismo, necesitaría saber, cuánto es el gasto mínimo mensual que Ud. tiene.

La señora de R. y la Trabajadora Social hicieron en colaboración el siguiente presupuesto:

Casa	\$20.00
Comida	30.00
Luz	2.00
Agua	2.00
Ropa	6.00
	<hr/>
	\$60.00
	<hr/>

La Agencia, después de las investigaciones propias del caso, comprobó que eran ciertas las informaciones que la Señora de R. había dado personalmente. Por lo tanto esperó hasta la segunda entrevista con el Señor R. para prestarle los servicios que solicitaban.

En la entrevista con el Señor R., llevada a efecto 5 días después de la entrevista con su esposa, la T. S., pudo conseguir que el Señor R. comprendiera que él necesitaba un tratamiento contra el alcoholismo. El Señor R. fué recomendado al Hospital Nacional para el tratamiento necesario, mientras la agencia se hizo cargo de la ayuda económica del hogar. Seis meses más tarde el Señor R. completamente curado, fué recomendado por la Agencia al Departamento de trabajo donde obtuvo una recomendación para trabajar en la Compañía de Teléfonos.

—VI—

LOS SERVICIOS DE CONSULTAS EN UNA AGENCIA
DE ASISTENCIA INFANTIL— PROCESO QUE SE SIGUE
EN EL TRATAMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE
CASOS INDIVIDUALES

He creído conveniente presentar en esta lección el tema enunciado arriba, para dar a conocer las condiciones que se requieren para el tratamiento de casos individuales en una agencia de asistencia a los hijos de madres que trabajan fuera del hogar. Tema que ampliaré con comentarios y citas de algunos párrafos de un trabajo de Ruth Zurfluh publicado en "The Family" de Febrero, 1941.

Antes de iniciarse la segunda Guerra Mundial, muy pocas comunidades ofrecían facilidades para la colocación y cuidado de los niños durante las horas del día, en hogares sustitutos y en casas cunas o guarderías infantiles; y en aquellas localidades donde ya estaban organizados tales servicios, funcionaban bajo condiciones muy limitadas.

Con la situación de guerra, muchos niños se vieron privados de gozar del ambiente familiar en el hogar. El número crecido de madres que tuvieron que abandonar su hogar durante las horas del día para trabajar en las industrias de guerra y oficinas del gobier-

no, obligó a buscar los medios que facilitarían los servicios para el cuidado de los niños en esas horas del día.

La agencia "Foster Day Care and Counseling Association", se estableció en el Distrito de Columbia para el servicio de consultas. Sus esfuerzos y recursos están dirigidos hacia el cuidado y protección de los niños que por causa del trabajo de sus madres necesitan ser cuidados y vigilados durante el día en hogares sustitutos o en guarderías infantiles (Nurseries).

Las funciones de esta Agencia son las siguientes:

- 1.—"Hacer los planes adecuados para el cuidado de los niños durante el día, con aquellos padres que tienen que trabajar fuera del hogar.
- 2.—Asegurar y supervigilar hogares sustitutos adecuados para el cuidado durante el día, de aquellos niños que necesiten este servicio.
- 3.—Ofrecer un servicio continuo a todo padre que necesite para su hijo los servicios de un hogar sustituto durante el día, cuando tal servicio sea recomendable.
- 4.—Actuar como fuente de información acerca de todas las facilidades que para el cuidado de los niños en el día y fuera del hogar, existen en el Distrito de Columbia". (1)

COMO SE HACE LA ADMISION.— En esta Agencia, cada Trabajadora Social tiene un turno determinado en que es "First on phone", esto es, tiene el primer turno en el teléfono y es responsable de todas las llamadas que se reciben para las solicitudes de los servicios que ofrece la Agencia. Cuando ésta no puede ofrecer los servicios solicitados, por no corresponder a sus funciones, la Trabajadora Social se esfuerza por encon-

(1)—Tomado de los Reglamentos de la Agencia Foster Day Care and Counseling Association.

trar dentro de la comunidad, la agencia apropiada que pueda ofrecer la clase de servicios requeridos, y el cliente es referido inmediatamente a esa agencia. Pero si la solicitud recibida compete a la agencia, el procedimiento de admisión es el siguiente: después de conocer la situación que obliga al cliente a pedir consulta o ayuda de parte de la Agencia, si se trata de una solicitud para ofrecer servicios como madre sustituta o de crianza, se le dá a esa madre una explicación general de los requisitos indispensables para adquirir el permiso especial de la Agencia y del Departamento de Salud Pública, que le autorice a ofrecer dichos servicios. Estos requisitos abarcan las condiciones físicas y morales que debe reunir el hogar sustituto. La entrevista de la Trabajadora Social con la madre en la Agencia y luego en el hogar es indispensable. Así pues, si la solicitante desea continuar el proceso que se requiere para la admisión, se le concede una cita en la oficina para que se entreviste con la Trabajadora de turno en ese servicio, quien a su vez se encargará de seguir el proceso de investigación del hogar.

Cuando la persona que llama es una madre que solicita ayuda para el cuidado de su hijo en el día, mientras ella está en el trabajo, la Trabajadora Social le suministra entonces, las informaciones necesarias; y si hay posibilidades de hacer la colocación en un hogar sustituto o en una guardería infantil, se anotan los datos principales (nombres del niño, de los padres, dirección, etc.) y se le avisa a la madre el día y la hora exacta que debe venir a la Agencia para la consulta y trámites de colocación.

En la Agencia, se trata siempre de acordar la cita con la Trabajadora que tiene a su cargo la supervisión del hogar escogido como el más adecuado.

La colocación del niño se hace del modo siguiente:

- 1.—Se busca en el mapa la dirección de la madre.
- 2.—Se localiza el hogar sustituto más cercano al

de la madre, prefiriéndose siempre los del vecindario, sector o zona.

- 3.—Se investiga si el hogar sustituto tiene licencia y si hay alguna vacante disponible, lo cual se hace por medio del tarjetero destinado a este servicio.
- 4.—Antes de asegurar a la madre la colocación del niño en el hogar sustituto o en la guardería infantil, la Trabajadora Social llamará por teléfono para enterarse si hay posibilidades de colocación.
- 5.—En caso afirmativo, la Trabajadora Social se encargará de conseguirle una cita a la madre con la madre sustituta o la directora de la guardería, para que ellas ultimen los planes de colocación.
- 6.—La Trabajadora entregará a la madre las hojas con los requisitos para la colocación, tales como: las hojas de los deberes de la madre con la Agencia y el hogar sustituto, ficha de la salud del niño, etc.

La Agencia no interviene en la parte económica de este programa de protección a la infancia; así pues, el valor del servicio de los hogares sustitutos y de las guarderías y las condiciones de pago, están estipulados por las personas que ofrecen este servicio.

ENTREVISTA EN LA OFICINA.— Estas, se hacen con las madres que solicitan cuidado para sus hijos durante el día en hogares sustitutos, y con las madres que desean ofrecer sus servicios como madres sustitutas.

En la entrevista con la madre la Agencia no mantiene realmente un proceso largo en el tratamiento de los casos, ya que las funciones de esta oficina se reducen a consultas para orientar a la madre en las mejores

decisiones para el cuidado de sus hijos. En cambio, la Agencia mantiene estrecho contacto con las madres sustitutas, primero, durante el proceso de selección de los hogares sustitutos, y luego, en la supervisión de los mismos. Ambos servicios requieren especial atención ya que sobre la Agencia recae la responsabilidad de ofrecer a las madres, hogares sustitutos adecuados para sus hijos.

El tratamiento individual se hace con los niños que han sido colocados en los hogares sustitutos bajo la supervigilancia de la Agencia. La Trabajadora Social visita periódicamente los hogares a su cargo, para saber cómo se adaptan los niños al hogar sustituto y ayudar a la vez a la madre sustituta en cualquier problema que pueda surgir en el hogar.

En la entrevista, la Trabajadora Social tiene que afrontar la realidad de que está tratando con el individuo y todas sus características especiales. Por eso, el diagnóstico y la forma de encauzar el tratamiento, dependen de la habilidad que tenga la Trabajadora Social en conducir la entrevista.

Es también fundamental, que tenga presente, que el problema del cliente es tanto de orden personal como social; de ahí que el tratamiento no sólo debe dirigirse a mejorar las condiciones del medio en que vive el cliente, sino que hay que enfocar sus necesidades individuales, y conocer cómo reacciona el sujeto ante determinadas circunstancias.

La Trabajadora Social tiene que mantener cierta interacción entre ella y su cliente para desarrollar las buenas relaciones que han de conducir al mejor conocimiento del sujeto bajo tratamiento, y del problema que le afecta.

En el caso de la madre que trabaja y viene a la Agencia en busca de consejo para el mejor cuidado de su hijo, son varios los factores que complican su situación. En efecto, no sólo existe el problema de buscar

un hogar sustituto apropiado para su hijo, sino que además, existen otros problemas correlativos de orden económico y emocional.

Para la Trabajadora Social, el valor de la entrevista es trascendental; por medio de ésta, puede facilitar sus servicios para el mejoramiento de la familia, ayudando tanto a los padres como a los hijos a encontrarse a sí mismos.

Para un tratamiento efectivo, es necesario que se le dé libertad al cliente para que haga él mismo sus determinaciones. Por eso, la Trabajadora no impone al cliente lo que debe hacer, sino que le aconseja y orienta por medio de la libre discusión, hasta ayudarle a que él mismo presente su problema y haga sus propias decisiones para resolverlo.

Si la entrevista se lleva al cabo con buena habilidad, la Trabajadora podrá determinar hasta dónde es capaz de ayudar al cliente; debe tener muy presente las limitaciones que tiene en el ejercicio de sus funciones, tales como, todo lo que esté fuera de los reglamentos establecidos por la Agencia. Así mismo, debe dar a conocer estas limitaciones al cliente. La Trabajadora, consigue establecer buenas relaciones con el cliente, con la buena aceptación de su actitud y de sus sentimientos. No le debe poner en el compromiso de tener que ocultar con la mentira lo que se le hace difícil y penoso confesar.

Cuando las preguntas están bien dirigidas, conducen al cliente a hablar del problema que le afecta y de la situación de su familia en el hogar. Ese relato, ofrecerá a la Trabajadora Social material informativo suficiente para conocer mejor el problema y poder encauzar de una manera efectiva el tratamiento.

Ruth Zurfluh, nos da una idea bastante clara del proceso que debe seguirse en el tratamiento de los Casos Individuales. Este proceso dice ella, "debe consistir en una serie progresiva de interacciones y cambios

que permitan al individuo desarrollar su capacidad para dirigirse a sí mismo, lo cual debe existir desde el comienzo hasta el fin de las relaciones entre el cliente y la trabajadora social".

También nos dice ella, que la naturaleza del proceso del Servicio de Casos Individuales varía y depende de cuatro circunstancias:

- A)—"De la razón que conduce al individuo a buscar ayuda a una agencia determinada.
- B)—De la naturaleza de los servicios que ofrece la agencia, los cuales están afectados por:
 - a) La posición que ocupa dicha agencia en relación con las demás de la comunidad.
 - b) La adecuación en la labor que se ha de realizar.
 - c) La división de las responsabilidades de los casos en la Agencia, con aquellos que tienen funciones similares o relativas.
- C)—Del estado social inmediato del cliente.
- D)—Del papel que desempeña la Trabajadora Social al ayudar al cliente, lo cual depende a su vez de la habilidad que tenga para aconsejar y del grado de conocimiento profesional que ella posea".

MEDIOS PARA EL TRATAMIENTO

Los medios que utiliza la trabajadora social en el tratamiento del cliente, son los siguientes:

- 1.— Saber escuchar
- 2.— Enseñanza directa
- 3.— Enseñanza indirecta
- 4.— Actividad.

Es necesario saber escuchar al cliente para poder comprenderle como persona que es. Este es un principio fundamental en el servicio de casos individuales.

Escuchando al cliente la trabajadora podrá estudiarle y apreciar mejor el problema que le envuelve, a la vez podrá darse cuenta de la actitud con que él afronta sus propios problemas.

Sobre la enseñanza directa, la Señorita Zurfluh dice que "La trabajadora debe enseñar directamente al cliente, algunas normas aceptadas en la vida social y conceptos acerca de las relaciones sociales, en los casos en que la falta de estos conocimientos impidan el progreso en el cliente, o le hagan desgraciado".

Es mi opinión, que se utilice este método durante el tratamiento con mucho tacto, de modo que no se le dé a entender al cliente que se le está enseñando cosas que él debía saber; por lo tanto, la enseñanza directa debe hacerse en forma de sugerencias.

La enseñanza indirecta se hace por medio de discusiones libres y es uno de los recursos con que cuenta la trabajadora social en la entrevista con el cliente. Según Ruth Zurfluh, estimula y anima al cliente en los momentos en que sea necesario.

Yo sugiero, que se sostengan libres discusiones que proporcionen la manera de traer en el transcurso de la conversación, ideas y sentimientos relacionados con el problema, y que tal vez el cliente no se atreva a mencionar, si no es en forma de discusión libre y ocasional.

La actividad, en éste caso, significa desenvolvimiento del tratamiento. Ruth Zurfluh señala dos objetivos para el tratamiento en general:

- a) "Cuando el propósito es el de dar ayuda moral en los problemas relacionados con el medio ambiente, sin cambiar la naturaleza interna y actitud del individuo".

A veces es imposible cambiar la forma como reacciona el cliente ante determinado problema; el proceso que debe seguirse en el tratamiento debe ser enfocado en los problemas externos o del medio ambiente sin tratar de cambiar la personalidad del individuo.

- b) "Cuando el objetivo del tratamiento consiste en ayudar al cliente a cambiar de actitud frente a determinados problemas".

Ruth Zurfluh hace la siguiente conclusión: "Para obtener un cambio favorable en el cliente es necesario, que él sienta los vivos deseos de cambiar ya sea su personalidad o la situación en que se encuentra". Los servicios que ofrece una agencia deben ser dirigidos a mejorar las necesidades particulares de los individuos y las trabajadoras sociales deben tener la inteligencia de utilizar atinadamente sus conocimientos y habilidades para descubrir los medios que ayuden la capacidad del cliente para resolver sus propios problemas.

CONDICIONES ESENCIALES PARA UNA BUENA ENTREVISTA

- 1—Descubrir las necesidades inmediatas del cliente, desde el punto de vista de los problemas económicos y sociales.
- 2—Establecer una relación de mutua comprensión.
- 3—Aceptar al cliente tal como es.
- 4—Tratar de dar al cliente seguridad en sí mismo, lo cual se obtiene:
 - a) reconociéndole como individuo, con sus valores personales;
 - b) dejándole ver que se le reconoce como persona;

- c) dándole oportunidad para el desahogo emocional por medio de una franca y espontánea conversación acerca de sus problemas y sentimientos.
- 5—Tratar de dar a conocer al cliente lo que él puede esperar de la Agencia. Todo cliente tiene derecho a conocer las condiciones que se requieren para recibir ayuda de la Agencia.
 - 6—Procurar desarrollar en el cliente la actitud para afrontar los problemas que pueden surgir más adelante.
 - 7—Estimular al cliente a que haga algo positivo para mejorar su situación.
 - 8—Relacionar la entrevista con el problema del caso y afrontar la situación junto con el cliente.
 - 9—La Trabajadora Social debe terminar la entrevista en tal forma que el cliente se retire con la esperanza de que hay posibilidades para resolver su problema.

VII

CONDICIONES Y FORMAS NECESARIAS PARA HACER MAS FACIL Y LLEVADERA LA ENTREVISTA

- 1—Conversar en tono familiar, para dar al cliente seguridad y confianza para expresar sus problemas.
- 2—No deben emplearse palabras técnicas. Hay que ser sencillo con el cliente. Las palabras y frases técnicas se podrán emplear con otra Trabajadora Social, pero nunca con el cliente.
- 3—Evitar el uso de formularios a menos que sea de absoluta necesidad; en ese caso, debe hacerse la explicación de cómo se ha de utilizar dicho formulario.
- 4—Tratar de encontrar asuntos de interés para el cliente que sean de naturaleza objetiva.
- 5—La entrevista debe hacerse en tal forma que incite al cliente a hablar de su problema, y no que lo inhiba en tal forma que imposibilite el tratamiento.
- 6—Evite dar consejos prematuros; si Ud. está seguro de que el consejo es necesario desde la primera entrevista, hágalo así, pero si no está seguro de ello, consulte con la supervisora.
- 7—No debe identificarse tanto con el cliente, que Ud. no pueda ver entonces el problema.

- 8—Recuerde siempre el propósito de la entrevista.
- 9—La Trabajadora Social debe preparar y pensar bien el nuevo paso que ha de dar el cliente para mejorar su situación.
- 10—La Trabajadora Social debe estudiar con cuidado el problema y hacerle ver al cliente con toda claridad, los factores que implican su situación.
- 11—La Trabajadora Social debe dar la impresión de que siempre tiene tiempo para escuchar al cliente, tanto como sea necesario, dentro de un tiempo razonable.
- 12—Conocer los servicios que puede prestar la comunidad (públicos y particulares).
- 13—La Trabajadora Social debe hacer la entrevista completamente privada.

**ASPECTOS QUE DEBEN SER ENFOCADOS POR LA
TRABAJADORA SOCIAL AL HACER LAS VISITAS
A LOS HOGARES POBRES**

Composición de la familia

Padre

Madre

Hijos

Aspecto económico -social

¿Cesantía prolongada?

¿Miseria paupérrima?

¿Salario insuficiente?



- ¿Incapacidad del Jefe de familia para ganar el pan?
- ¿Quien sostiene el hogar?
- Carácter legal de la unión de los padres

Aspecto Sanitario

- ¿Salud precaria?
- ¿Desnutrición?
- ¿Enfermedad infecciosa? ¿Cuál?
- ¿Herencia patológica?..... ¿Cuál?
- ¿Vestuario deficiente?

- | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|
| Higiene de la habitación | } | Número de habitaciones |
| | | Tamaño..... |
| | | Aereación |
| | | Suelo |
| | | Camas |
| | | Número de personas en el hogar..... |
| | | |
| Vacunación | } | Difteriaaño |
| | | Tifus.....año |
| | | Viruelasaño |

Condiciones morales de la familia

- Alcoholismo
- Prostitución
- Irresponsabilidad paterna



Ilegitimación de la prole
Vagancia en los niños
Maltrato de los padres a sus hijos

Aspecto educativo

Analfabetismo { Padre
 { Madre
 { Hijos

VIII

LOS HISTORIALES. SU IMPORTANCIA EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL. FORMA EN QUE DEBEN SER ESCRITOS

Resumen del libro "Registrando los Servicios de Bienestar Infantil", preparado por el Bureau del Niño de Washington, D. C. en el 1941, con los informes sometidos por el comité de preparación de Historiales en las agencias públicas rurales de Bienestar Infantil.

Esta obra es una guía para el uso de los Historiales y formularios de admisión. Trataré de resumir los principales conceptos acerca del propósito e importancia de los Historiales, para luego indicar la forma en que deben ser redactados.

P r o p ó s i t o s :

"El principal propósito de los historiales o registros de los casos de Asistencia Social al Niño, es el de suministrar la información necesaria para el tratamiento del caso".

Indudablemente, el historial es un instrumento valioso con que cuenta la Trabajadora Social y los interesados en el caso, para hacer el análisis y esclarecimiento de los problemas que envuelven el caso; así

como también, nos dá la pauta para el desarrollo de los pasos que deben seguirse en el tratamiento. Cuando el historial está escrito en forma adecuada, el problema y necesidades de tratamiento serán más claramente comprendidos.

El propósito secundario del historial, es el de proveer datos acerca de la naturaleza y causa de los problemas sociales; además, señala el camino a seguir para el tratamiento eficaz de dichos problemas.

Esta información es necesaria para que la comunidad pueda planear inteligentemente su programa de Asistencia Social y pueda buscar a su vez, los recursos que le permitan afrontar las necesidades de los niños, cuyas condiciones de vida en el hogar, dificultades personales o inhabilidad, exigen una atención especial.

El historial tiene un valor especial para las autoridades públicas, en cuanto les señala la responsabilidad que tienen en el Bienestar Social del Niño.

Por último, "el historial, es también importante desde el punto de vista administrativo. Porque la razón de que se utilicen fondos públicos para los servicios de Bienestar Infantil, debe estar justificada, aún en aquellos casos en que no se haya hecho pagos directos para el cuidado del niño".

En los historiales deben aparecer las necesidades que determinan a la agencia prestar sus servicios y cuáles son esos servicios ofrecidos, con el fin de resolver el problema.

Valor de los historiales

Los historiales tienen un valor específico para el individuo a quien se le ha dado asistencia, para la trabajadora social y para la Agencia.

Los historiales deben mostrar claramente el problema que afecta al cliente y el proceso que se ha seguido en el tratamiento.

Por medio del análisis del material contenido en el historial la trabajadora podrá darse cuenta de la situación total, lo cual le ayudará a enfocar el material que debe ser seleccionado para el estudio del tratamiento. La selección de ese material dará a la vez, una idea de la duración del tratamiento y del costo para la agencia.

Cuando el material del historial, está bien seleccionado, ayuda la imaginación, juicio y habilidad de la trabajadora social para aplicar el tratamiento con verdadero éxito.

El historial sirve además, para estimular y mejorar el servicio de la trabajadora social, porque por medio del análisis y valoración del contenido, la Supervisora de la Trabajadora Social, podrá hacer la crítica y discutir el caso en conferencias con la Trabajadora Social. Por lo tanto, el historial tiene un valor educativo.

Formas en que deben ser escritos los historiales

Cuando se hace la entrevista con el cliente o personas relacionadas con él, la trabajadora trata de recoger el mayor número de datos e informaciones que puedan esclarecer la situación y el problema que afecta al cliente.

No se debe utilizar durante la entrevista el método de anotaciones, solamente en el caso de tener que anotar direcciones, número de teléfono, y nombres de otras personas relacionadas con el caso y cualquier otro dato preciso que no pueda ser retenido por la memoria. Es pues, censurable, la actitud de anotar los datos e informaciones que recibimos durante la entrevista; porque además de coartar al individuo, que piensa que se le está sometiendo a un examen, también da lugar, a que dude del valor confidencial que debe tener toda entrevista.

Después de terminada la entrevista, la Trabajadora Social deberá escribir el historial tan pronto como

le sea posible. Debe seleccionar de las informaciones recibidas, todo material que a su juicio pueda ser de interés para conocer el problema e indicar su tratamiento.

Entre las observaciones que deben aparecer en el historial citaré las de mayor importancia:

- 1—Motivo que induce al cliente a venir a la agencia por ayuda.
- 2—Cuál es la situación en que se encuentra el cliente.
- 3—Cómo le afecta dicha situación.
- 4—Qué esfuerzos hace para afrontar la situación.
- 5—Si necesita y desea ayuda para resolver el problema.

Todo dato concerniente a las reacciones que vaya experimentando el cliente durante el tratamiento debe ser recogido en el historial. Cualquier cambio que se experimente en las relaciones durante el tratamiento también deberá ser anotado.

El historial puede ser escrito en dos formas; resumido y detallado. (Summary-recording and Process-recording). El primero, exige experiencia y gran conocimiento del problema de parte de la Trabajadora Social. Cuando la Trabajadora Social es capaz de darse cuenta de las informaciones de interés que deben aparecer en el historial, y sepa desechar todos aquellos detalles que son accidentales y sin valor para el tratamiento, se recomienda el uso del historial resumido.

El historial detallado, es aquel en que se indica todo el proceso de la entrevista, utilizándose las preguntas con sus respuestas.

Esta forma de historial es la que se recomienda a los estudiantes y trabajadoras sociales con poca experiencia en el servicio. Además, sirven como material

de estudio, ya que en ellos podemos apreciar mejor las lagunas y defectos cometidos durante la entrevista.

En algunas agencias sociales exigen, que se escriban los historiales hablando la Trabajadora Social en tercera persona, sin embargo, este principio no se sigue en todas las agencias e instituciones, permitiéndose también que la Trabajadora Social hable en primera persona.

Cada entrevista que se haga al cliente o cualquier otro contacto relacionado con el caso, debe ser recogido en el historial; cuando el caso haya sido cerrado ya sea porque el tratamiento ha terminado, o por su transferencia a otra agencia o cualquier otra razón, debe hacerse constar en el historial, para ser removido del archivo y colocado en la sección destinada especialmente para los casos cerrados.

ENTREVISTA EN UNA AGENCIA PARA SERVICIOS DE HOGARES DE CRIANZA Y GUARDERIAS INFANTILES

(Caso remitido por una Agencia Católica)

Nombre: Srta. A.

Dirección:

Teléfono de la oficina

Niño: Roberto, 2 meses de edad.

4-5-46.

Entrevista en la Oficina

La Señorita A. llegó a la oficina a las 11 a. m., media hora antes de la cita. Como ella tenía otra con la "Legal Aid", Oficina de Ayuda Legal, para las 12 del día, se le hizo otra cita con nosotros para la 1 p.m.

Más tarde:

La Señorita A. llegó puntualmente a la Agencia. Es una joven diminuta, de 22 años, pulcramente vestida, con cierta expresión de ansiedad en el rostro.

Comenzó diciendo: "Espero que Ud. tenga varios hogares de crianza disponibles para mí". Yo tuve que explicarle la gran dificultad que había de encontrar un hogar de crianza por el momento en su vecindario, pero que mi deseo era ayudarle en todo cuanto estuviera a mi alcance.

El caso de la Señorita A. fué remitido por una agencia de la Caridad Católica, ya que ella no deseaba los servicios de 24 horas que podía ofrecerle dicha agencia, ni tampoco, dar su hijo en adopción.

Ella afirmó, que quería conservar su hijo, de modo que no le importaría que el hogar de crianza estuviera algo distante de su casa, porque en ese caso ella alquilaría mensualmente un carro para facilitar la transportación.

Durante la entrevista, pude apreciar que la Señorita A. estaba perturbada emocionalmente. No podía entender la dificultad que había de haber un hogar sustituto inmediatamente. De ahí, que para hacerle comprender esto, me viera en el caso de conducirla frente al mapa donde tenemos marcados los hogares sustitutos que están bajo nuestra supervigilancia.

Después de varios tanteos, le sugerí el hogar de la Señora H. apesar del inconveniente de estar localizado un poco distante de la Señorita A. Por eso le expliqué las desventajas que ocasionan los hogares sustitutos fuera del área donde vive la madre natural, sobre todo cuando se trata de infantes.

La Señorita A. parece ser una persona dominante, y como se mostraba tan preocupada, daba un poco de trabajo conversar con ella; sin embargo, gradualmente, según se prolongaba la entrevista, ella iba contribuyendo mejor en la conversación.

La Señorita A. trabaja en una oficina del Gobierno... y preferiría que nunca se le llamase por teléfono a la oficina.

Le pregunté si tenía otros familiares que pudieran ayudarlo en su situación, pero aseguró, que no tenía a nadie en esta ciudad.

Ella tiene una hermana que vive en la ciudad de N. Y. Vino hace poco aquí, a W... y estuvo en la agencia Católica para hablar del caso de su hermana y ver cómo se podía solucionar el problema. Ella desea que la Señorita A. dé su hijo para ser adoptado. Probablemente esta es la razón por la cual la Señorita A. no hizo mención de la hermana al hablar conmigo.

Los padres de la Señorita A. ignoran lo del niño, y ella trata de mantener este hecho en secreto.

Yo acepté el deseo de la Señorita A. de cuidar a su hijo y no darlo en adopción, como un sentimiento natural de maternidad, pero le manifesté la responsabilidad que tiene toda madre para con su hijo y el derecho que tiene todo niño de venir a la vida con garantías de felicidad.

Cuando la Señorita A. oyó estas palabras, me dijo, que sabía perfectamente que iba a tener gran trabajo y dificultad en levantar a su hijo, pero que esto no le hacía desistir de sus propósitos.

Debido a la falta de madurez mental, y el punto de vista irreal de esta madre, (fuera de la unión matrimonial) y por el bien del mismo niño, sugerí una "colocación de madre e hijo" y la Señorita A. aceptó esta idea gustosamente. La conveniencia de este tipo de cuidado infantil fué entonces discutida. (En este caso, ella no tendría que estar llevando el niño de una casa a otra dos veces al día; finalmente le sería mucho más práctico, y además, ella gozaría de vivir junto a una madre sustituta que tiene ya experiencia y que le ayudaría en el cuidado de su hijo). Se decidió por lo tanto, recomendar el hogar sustituto de la señora H. du-

rante el día, hasta encontrar un hogar que pueda ofrecer alojamiento a la madre y al hijo.

Por medio de esta entrevista, pude darme cuenta de que la cliente tenía resentimientos contra la Agencia Católica, porque le parecía, que esa agencia quería separarla de su hijo; de ahí que se expresara en la forma siguiente: "No quiero más nada con esa agencia, porque bajo sus servicios nunca podré obtener a mi hijo".

Considerando las informaciones dadas por la Agencia Católica, me pareció que debía explicar a la Srta. A. por qué los servicios de dicha agencia parecían realizarse tan lentamente. También le expliqué, que la Agencia Católica ponía todo su interés en el bienestar del niño, y deseaba hacer buenos planes para servirle a ella y al niño. El hecho de que la refirieran a nuestra Agencia, prueba que sí han estado dispuestos a ayudarla en sus planes. (Sentí la necesidad de aclarar estos puntos a la cliente, no solo por el hecho de mantener buenas relaciones entre una agencia y la comunidad, sino que también, era necesario mantener a la Señorita A. en contacto con la Agencia Católica, para el tratamiento, del caso Individual. Por lo tanto se hacía necesario hacer cambiar los sentimientos en contra de la Agencia Católica para obtener un tratamiento eficaz).

Recomendaciones

Como la Señorita A. desea conservar a su hijo, y apesar de que parece ser poco inteligente y estar afectada emocionalmente, pensé que tenía plenos derechos de criar a su hijo, y que por lo tanto, debería dársele la oportunidad de demostrar su habilidad para desempeñar el papel de una buena madre. Pero, por otra parte, ella necesita la guía y el consejo de una trabajadora social, que le ayude en su estado emocional, de modo que pueda afrontar la realidad y establecer buenas relaciones con su familia.

Será también necesario, ver cómo esta agencia le ayude a conseguir ayuda económica del padre del niño.

Será necesario acordar una conferencia con la Trabajadora Social de la Agencia Católica, para discutir este caso, y decidir los medios de prestar los servicios a esta cliente, en forma de cooperación entre las dos agencias.

Debido a nuestras limitaciones, recomiendo que un intenso Servicio de Caso Individual debe estar a cargo de la Agencia Católica; y nosotros asumiremos la responsabilidad de supervigilar al niño, en el hogar de crianza.

IX

EL CUIDADO INSTITUCIONAL PARA LOS NIÑOS

Plumas más autorizadas que la mía, se han dedicado a combatir y a criticar severamente las condiciones precarias en que todavía se encuentran viviendo en el mundo, aquellos niños que por reveses del destino han tenido que ser amparados en edificios institucionales.

Si pudiéramos hacer un recorrido a través de la triste historia del cuidado institucional, sería más fácil comprender cuán lenta ha venido siendo la evolución de este sistema asistencial; pero hablar acerca de las instituciones para el cuidado de los niños, resulta algo difícil, especialmente, cuando disponemos de un tiempo tan limitado para ello; sin embargo, no podría cerrar este cursillo, sin dedicar por lo menos una charla, para apuntar en términos generales este tópico, señalando aquellas condiciones indispensables que debe reunir toda institución al servicio de los niños.

Desde la antigüedad hasta la época del Cristianismo, el cuidado institucional, se limitó solo, a recoger a toda aquella persona, que viviera en la indigencia, a los desamparados y a los leprosos, quienes eran asilados en las prisiones junto con los que habían cometido actos delictuosos. Las instituciones hasta entonces eran más bien una combinación de cárceles, hospitales y guaridas de mendigos, sin distinción de sexo y edades.

Mas, con el desenvolvimiento del individualismo en la era del cristianismo, surge la separación del de-

tenido en las prisiones. Es entonces cuando se comprende por primera vez, en Holanda, Italia, Alemania y más tarde en Inglaterra, la necesidad de establecer prisiones celulares, al reconocer los peligros que presenta la promiscuidad. Sin embargo, todavía en el siglo XVIII Jhon Howard, en su obra "State of Prisons and Hospitals" hace una crítica acerba, sobre los cuadros míseros y de corrupción que imperaban en estos establecimientos para esa época, en Inglaterra. En pocas prisiones existía separación de los detenidos por sexo y edades, de modo que el contagio del vicio se hacía mayor cada vez, difundiéndose muy pronto hasta el exterior. Los locos y los idiotas eran también encarcelados en unión de los delincuentes, sin separación de ninguna clase, por no haber instituciones especiales para los anormales mentales. Como resultado de esta promiscuidad las enfermedades se propagaban de un individuo a otro con rapidez, sobre todo, la fiebre amarilla y la viruela, hacían verdaderos estragos en las prisiones inglesas.

Los cambios que se han operado en los comienzos del siglo XX sobre el mejoramiento de las condiciones de los niños que tienen que estar bajo el cuidado institucional, se debe muy especialmente a los modernos conceptos, psicopedagógicos, sanitarios y de Asistencia Social.

El primer principio que se ha establecido, es que los establecimientos para el cuidado de los niños deben estar organizados para servir a un tipo especial de aquellos que necesitan ser separados de sus familiares por razones justificadas. Esto es, que se deben organizar las instituciones de modo que puedan servir de acuerdo a las necesidades de los niños; así pues, deben establecerse instituciones especiales para ciegos, sordo-mudos, huérfanos y desamparados, retardados o anormales mentales, delincuentes, casas cunas, etc., etc. La clasificación se hará según los problemas que vaya presentando la comunidad.

Desafortunadamente, todavía nuestros programas asistenciales carecen de la mayoría de estas instituciones especializadas. En nuestros estudios que venimos haciendo en los asilos de esta ciudad, hemos encontrado muchos niños que presentan retardo mental, no pudiendo estos niños por falta de atención especial recibir los cuidados que se recomienda en estos casos. También hemos encontrado, niñas menores de 7 años en el reformatorio, donde han sido asiladas, por causa del abandono de sus padres, y no habiendo vacantes en los asilos han tenido que ser amparadas en ese establecimiento donde están expuestas al contagio con las demás niñas delincuentes.

Por consiguiente, uno de los primeros pasos a dar dentro de nuestra nueva organización Asistencial a la niñez, es la creación de instituciones especiales donde pueda darse el cuidado apropiado según las necesidades que se presentan en nuestro medio.

En forma general, veamos cuáles son las condiciones pedagógicas y sanitarias que debe reunir una institución al servicio de los niños. En cuanto al edificio, lo ideal sería que al hacer los planos, intervinieran en ellos, tres clases de peritos: el arquitecto, el higienista y el pedagogo, y no dejar este asunto a la iniciativa privada ni a personas poco competentes en esta materia.

Será obvio mencionar las condiciones indispensables de dimensiones, forma, ventilación, iluminación, orientación, emplazamiento, etc., que debe reunir el edificio, todo lo cual varía según el tipo de institución, los fines del establecimiento y el número de niños que ha de acogerse en él.

Hay que tener en cuenta además las facilidades para el agua corriente, disposición de los pozos, tuberías, desagües, etc.

El edificio y sus alrededores deben tener amplitud y espacio suficientes para que el personal y los niños puedan desenvolver sus actividades con holgura. Es

muy importante, que se escoja para su emplazamiento un campo rodeado de árboles y alejado del bullicio callejero.

La pedagogía moderna recomienda el sistema de pequeños pabellones "cottages" como se ha llamado en inglés, que son pequeñas residencias para grupos de 15 o 20 niños, con el fin de que puedan llevar una vida social y a la vez de ambiente familiar, del cual han sido privados desde el momento que fueron separados del hogar propio. Los demás edificios deben ser destinados para la casa-escuela, teatro, laboratorio, talleres, biblioteca, gimnasio, iglesia, etc. y todos aquellos anexos necesarios para una educación integral.

Las residencias deben estar provistas de todas las comodidades que requiere un hogar de familia numerosa, donde el niño pueda sentirse en una atmósfera de verdadero hogar, y en cuanto sea posible, se recomienda que cada residencia esté dirigida por una pareja de matrimonio, para que entre ambos compartan sus deberes de padres de crianza.

Sin embargo, no siempre se puede lograr tanta perfección dentro de las normas recomendables, así pues, en el caso de que sea imposible la distribución de los niños en pequeñas residencias a modo de colonias o Villas infantiles, por razones económicas, u otras razones, y sea necesario amparar a los niños dentro de un solo edificio, como se ha venido haciendo en nuestro país hasta ahora, es indispensable entonces, que el local reúna por lo menos ciertas condiciones higiénicas y pedagógicas, tales como, amplitud y ventilación adecuadas. Además, la distribución de los dormitorios, comedores y salones de recreo deberán hacerse por edades.

Los niños de edades superiores a 12 años deberán ser alojados en dormitorios preparados para dos o tres niños a lo sumo, y si es posible, es prudente dedicar dormitorios individuales para aquellos que por su buen comportamiento merezcan este privilegio. Este sistema se

viene utilizando en muchas instituciones de los Estados Unidos para niños delincuentes, como un medio de estímulo.

El grado de atractividad de una institución para niños dependerá en gran parte de la iniciativa y del buen gusto de aquellos que son responsables y encargados del arreglo y decoración del local.

Como ya expresé anteriormente, es muy importante, dividir y equipar los salones de juegos según las edades de los niños; por lo general, la distribución de los niños se hace en 3 grupos: menor, medio, y mayor, lo cual permite que ellos desplieguen sus actividades según los intereses propios de cada edad.

EL PERSONAL.— Ante todo se requiere que sea idóneo y consciente de sus deberes y obligaciones para con el plantel y los niños que estén a su cargo. Es necesario que al escoger el personal de una institución se seleccione entre aquellas personas que demuestren no solo el conocimiento técnico de la materia u oficio que ha de enseñar, sino que también, se tenga en cuenta su personalidad, amor, delicadeza y trato que deba dar al niño, que sepa combinar la suave firmeza y hasta severidad con la dulzura y el amor maternal.

En cuanto al Director, es necesario que éste tenga una personalidad tal, que no solo posea una capacidad profesional auténtica, sino que sea capaz de mantener el orden, el respeto y la disciplina dentro de una verdadera camaradería, con los demás miembros del personal.

Es indispensable, el servicio permanente de una enfermera graduada, y de un médico que haga visitas periódicas a la institución. Del mismo modo se hacen imprescindibles los servicios de una Trabajadora Social que será la encargada de hacer el estudio social de cada niño, visitando los hogares, para hacer las recomendaciones de colocación y licenciamiento cuando sea necesario. A la vez visitará frecuentemente la institu-

ción para ayudar a los niños a resolver sus problemas y a que se adapten al cuidado colectivo.

Es necesario que se organicen reuniones una vez a la semana entre todo el personal dirigente y la Trabajadora Social, para discutir allí los casos que merezcan atención y estudiar los problemas que presenten los niños.

Se recomienda la ventaja de hacer invitaciones a técnicos y especialistas para que asistan a estas reuniones y presenten charlas que ayuden al mejoramiento de los servicios de la institución ampliando los conocimientos de aquellos que tienen la misión de dirigir dicho establecimiento.

Otro aspecto a que hay que atender en toda institución bien organizada es la necesidad de establecer una enfermería con el quipo necesario. Uno de los requisitos para la admisión del niño debe ser el examen médico completo y llevar además un registro con el peso y medida de cada niño mientras esté bajo cuidado; esta es la mejor forma de poder hacer las correcciones de defectos físicos que vayan descubriéndose, y recomendar el tratamiento debido, en cada caso.

La dieta también es un asunto que está relacionado íntimamente con el programa sanitario. Toda institución de niños internos debe poner mucha atención a la dieta de los niños y si es posible, debe contar con los servicios especiales de una dietista para obtener la buena nutrición y salud de los niños.

SISTEMAS DISCIPLINARIOS.— La máxima de la escuela tradicional "La letra con sangre entra" es cosa que tiene sabor a antaño, sin embargo, aún en pleno siglo de civilización como el que estamos viviendo, hay instituciones docentes que no han olvidado este precepto y continúan haciendo uso de él. Los castigos corporales como medio de corrección, son perjudiciales desde todo punto de vista.

Es necesario la educación de la moral, lo cual ayu-

dará a la formación de la voluntad y del carácter. La ética tiene el poder de neutralizar los impulsos primitivos indignos del hombre. El educador deberá introducir en la conducta del niño hábitos morales, que dirijan al niño a actuar con dominio de los impulsos bruscos, con urbanidad, y dignidad humana.

Hay que observar también la expresión libre del niño para descubrir sus gustos y la intensidad de sus emociones, para de este modo guiarle por ellos, y desarrollar el sentimiento estético, con la contemplación de la belleza. No es necesario dedicar una hora de clase para la formación ética y estética del niño. Estos sentimientos se producirán espontáneamente con el desenvolvimiento natural de la vida del niño en la vida colectiva de la institución. De las conversaciones sencillas, del estudio de la naturaleza, episodios de la vida diaria, etc., etc., surgirán estados de ánimos que impulsen su educación ética y estética.

Pero, oímos repetir frecuentemente de los labios de los educadores, esta frase "¿y qué hacemos con esos niños malos?, no podemos con ellos, si no se les castiga severamente". En realidad no es que yo esté de acuerdo con que se proscriban los castigos. En este caso, habría que explicar claramente, qué clases de castigos son aceptables. Así pues, hay que tener en cuenta que la pedagogía moderna rechaza por completo los castigos corporales. (La pela, el trabajo forzoso, colocar al niño de rodillas en los rincones y detrás de las puertas, los pellizcos, enviarlos al calabozo, etc., etc.) Sin embargo, hay que reconocer que la supresión de un paseo, por ejemplo, a aquel niño que ha cometido una falta grave, es siempre una buena táctica disciplinaria; el dejar de hacer una actividad recreativa que sea de placer para el niño tiende a estimular su conducta.

Por ejemplo, el niño que juega en un grupo y no se somete a las reglas del juego, y discute o hace tram-

pas, requiere que se le separe del juego, enviándolo al banquillo hasta que pase un buen rato.

La práctica tan acostumbrada de los padres y maestros de llamar a algunos niños delante de ellos mismos "malos", "tremendos" y aún más, "diablitos" es de una influencia perjudicial, terrible. El niño se hace consciente de sus travesuras, y termina por mostrarse cada vez peor, haciendo alarde de su mala conducta y reaccionando siempre en forma negativa. Es necesario utilizar la frase estimulante y alentadora con el niño, pero siempre en forma emulativa.

Dice el Dr. Stekel en su "Cartas a una Madre", lo siguiente: "La juventud no soporta la censura más que cuando va acompañada de una prueba de cariño".

Para terminar voy a repetir el siguiente párrafo que hace ya algún tiempo escribí al referirme en un artículo sobre "Cómo justificar la necesidad de una Disciplina Escolar" en el cual expreso lo siguiente:

"La razón de que a muchas personas se les califique de rebeldes y antipáticas, se debe a que han sido en la niñez sometidas a una disciplina férrea y a normas que no les dejaron actuar según sus impulsos y necesidades. Pero es el caso que muchas veces ocurre todo lo contrario, es decir, que en lugar de formarse un espíritu rebelde, se crea un espíritu débil, pusilánime, incapaz de resolver el menor problema que la vida le presente. Este es el tipo del hombre sin personalidad. Con muchísima razón dijo Goethe: "Un talento se forma en la soledad, pero un carácter sólo se produce en la corriente del mundo".

X

LOS NIÑOS ABANDONADOS. FORMAS DE SER ATENDIDOS EN LOS HOGARES SUSTITUTOS O DE CRIANZA

Para la Asistencia Social, el niño abandonado es una cosa distinta del concepto jurídico que encontramos en los códigos de menores. El abandono por causas económicas no debe existir, pues en caso de que esto ocurriera, el Estado tiene el deber de evitarlo, ofreciendo los recursos para que el niño no se separe de sus padres y se mantenga unida la familia.

Para la Asistencia Social un niño abandonado es todo aquel que debe vivir y desarrollarse fuera del hogar de sus padres, sin el cuidado de su familia natural y a cargo de quienes pretenden reemplazarla.

Las razones que obligan a separar al niño del hogar propio, son varias, así pues, citaremos las principales y las que encontramos más frecuentemente.

- a) Cuando las condiciones morales del hogar amenazan el bienestar del niño. Ejemplo: Riñas conyugales, alcoholismo, prostitución, criminalidad, etc., etc.
- b) Por falta de capacidad mental de los padres para dirigir a sus hijos.
- c) Por incapacidad física y quebranto de salud, de los padres o del hijo.

La separación del niño de su familia natural puede ser por un período más o menos largo según las razones que obliguen a esta separación. Desde luego, debe procurarse por el bien del menor y la familia, hacer la rehabilitación del hogar tan pronto como sea posible. No debe hacerse el regreso del niño al seno de la familia hasta estar completamente cerciorada la Trabajadora Social de que ha cesado el peligro que amenazaba al niño.

El cuidado del menor fuera del hogar propio, puede hacerse en dos formas:

- a) Cuidado institucional especializado.
- b) Hogares sustitutos o de crianza.

Sobre el cuidado institucional ya hemos hablado en la charla anterior, por lo tanto, nos ocuparemos ahora de los hogares sustitutos o de crianza.

El Bureau del Niño de los Estados Unidos de América ha hecho las siguientes recomendaciones:

1.— “Las decisiones relacionadas con el cuidado de los niños jóvenes deben hacerse teniendo en cuenta las necesidades del niño, lo cual debe merecer principal atención”.

2.— “Deben hacerse todos los esfuerzos posibles para preservar al niño de los derechos que tiene de disfrutar del cuidado de su madre, ya que el desarrollo normal del niño joven depende del intercambio de afectos con ella”.

3.— “En cada programa de asistencia infantil se debe disponer de servicios consultivos”.

4.— “Se debe facilitar cuidado en casas de crianza, para niños menores de 2 a 3 años de edad, quienes tienen que recibir cuidado separados de sus padres por período de 24 horas, ya que el cuidado de los niños en el seno de la familia satisface mejor sus necesidades,

que los grupos. También deben considerarse los hogares adoptivos en los cuales pueden vivir juntos madre e hijos.

5.— “El cuidado colectivo no es un método satisfactorio para cuidar los niños menores de 2 años de edad”.

6.— “Siempre que sea posible, la edad del niño para ser admitido en el cuidado de grupos colectivos, debe fijarse de 2½ a 3 años, porque a esa edad, al niño le es más fácil que a uno menor participar de la vida colectiva”.

7.— “Se debe desarrollar la información pública acerca de las necesidades de los niños jóvenes para que las madres estén mejor informadas de su importancia para con sus hijos y puedan hacer decisiones certeras al planear para su cuidado”.

La necesidad de que todo niño abandonado encuentre un hogar capaz de sustituir al hogar natural, donde pueda recibir el cuidado adecuado a sus necesidades especiales y crecer normalmente, ha obligado, a que se haga un estudio detenido y minucioso sobre los hogares sustitutos. La colocación de los niños en dichos hogares, trae consigo por lo menos tres grandes problemas que hay que atender:

- a) El problema del niño a colocar.
- b) La familia sustituta a elegir.
- c) La vigilancia del niño en el hogar sustituto.

a) El problema del niño a Colocar:

En la colocación de los niños en el hogar sustituto, hay que atender no solo a las condiciones morales y sociales que ofrece la familia sustituta, sino que es necesario conocer la naturaleza individual de cada ni-

ño variable en su físico, capacidad mental y estructura moral.

El carácter e inclinaciones del niño, deben ser bien estudiados y conocer el problema que envuelve al menor.

Hasta hace algunos años, se venía cometiendo el error de colocar a los niños en hogares sustitutos e instituciones sin tener primero en cuenta al propio niño. Esta práctica domina aún en muchos países de Latinoamérica, lo cual da lugar al fracaso en la formación y cuidado del niño en el hogar o institución que se haya escogido.

El niño debe participar con los padres y la Trabajadora Social en el plan de colocación, tan pronto como él sea capaz de hacer decisiones, de ese modo, el servicio que ofrece la Trabajadora Social, no resulta una imposición. Si la solución del problema se consigue con la separación del niño del hogar propio, debe entonces ser separado de antemano por la Trabajadora Social antes de hacer la colocación.

Una visita con el niño al hogar sustituto es una buena táctica, de modo que el niño pueda irse relacionando con los miembros de la familia que pretende sustituir la familia natural.

Muchos son los problemas que pueden surgir de la inadaptabilidad del niño al nuevo ambiente, de ahí, la necesidad de cooperación entre la Trabajadora Social y la madre sustituta o de crianza. La Trabajadora Social es la llamada a guiar y orientar a la madre sustituta en el cuidado del niño, para impedir que surjan otros problemas con el cambio de hogar.

b) La familia sustituta a elegir:

Nada resulta más difícil en el servicio de protección a la infancia, como el de la selección de los hogares sustitutos.

La mayoría de las agencias sociales de los Estados Unidos de América tienen Trabajadoras Sociales especializadas para este servicio de investigación y selección de los hogares sustitutos. Se ha discutido mucho la conveniencia de este sistema, que tiene la ventaja de que el trabajo de investigación se hace más intenso y mejor. A pesar de esto, hay quienes prefieren el sistema mixto, esto es, dejar que la misma Trabajadora Social encargada del caso, se ocupe de investigar el hogar más conveniente a las necesidades del niño.

La colocación en los hogares sustitutos puede hacerse bajo dos formas: la remunerada y la gratuita (Boarding Foster Homes y Free Foster Homes).

La forma remunerada es una de las más comunes en los Estados Unidos de América y en algunos países latinoamericanos como Chile, Uruguay, Argentina, etc. Esta asistencia social al niño está a cargo tanto de las agencias particulares como del Estado, quienes se encargan de la selección de un grupo de hogares sustitutos, que deben reunir ciertas normas o condiciones, de acuerdo con las necesidades especiales de cada niño. Además, mantienen un servicio de supervigilancia y control de estos hogares, por medio de la Trabajadora Social Visitadora.

Cada Trabajadora Social Visitadora tiene a su cargo un número determinado de hogares que debe visitar periódicamente o cada vez que el caso así lo requiera.

No debemos olvidar que el buen hogar es el que forma al niño feliz; ahora bien, la felicidad no la va a encontrar el niño solamente en un ambiente de lujo y riquezas, sino en un hogar que pueda ofrecerle un ambiente sano y de afecto familiar, que pueda garantizarle el bienestar que sus padres le negaron o no pudieron darle.

La colocación familiar gratuita, puede hacerse bajo cuatro formas:

- a) Familias que acogen a los niños gratuitamente.
- b) Familias que acogen a los niños con trabajo retribuído.
- c) Familias adoptivas.
- d) Familias a las cuales los menores deben pagar su propia pensión.

La última forma de colocación, está mal ubicada dentro del grupo de familias que ofrecen sus servicios gratuitos, sin embargo, se ha aceptado como tal, desde el punto de vista de la agencia que ofrece los servicios, ya que a ésta le sale el servicio gratuito.

En la colocación familiar hay que tener en cuenta primero, la selección del hogar sustituto o de crianza; lo cual se hará poniendo especial atención en el nivel moral y educacional de la familia que se vaya a escoger. Otro aspecto que hay que atender es la habilidad, de la madre sustituta, para tratar con los niños.

Finalmente, si en el hogar sustituto hay otros niños, habrá que considerar a cada uno separadamente, estudiar si presentan problemas personales, y qué efecto produce en ellos el recibimiento de otro niño como miembro de la familia.

c) La vigilancia del niño en el hogar sustituto o de crianza

De nada sirve la selección atinada del hogar sustituto, si no se mantiene luego una estrecha relación entre la agencia y el hogar. Es necesario que la Trabajadora Social Visitadora encargada del caso, visite periódicamente el hogar para continuar el tratamiento del niño. Ella es la encargada de investigar si existe una buena adaptación del niño al nuevo ambiente, y en caso de que presente problemas de índole personal (afectivo, de conducta, etc.), tratar de ayudar, por un lado, a la madre sustituta con los consejos para tra-

tar al niño; y por otro lado, trabajar directamente con el niño para ayudarlo a resolver su problema.

En sus visitas la Trabajadora Social podrá darse cuenta de la actitud de los demás niños del hogar hacia el recién llegado. Cuando las condiciones después de la colocación resulten desfavorables al bienestar del niño, lo cual puede ocurrir frecuentemente apesar de las providencias que se tomen, la agencia debe, dada la responsabilidad que ha adquirido desde el primer momento en que aceptó el cuidado de este niño, buscarle un nuevo alojamiento que preste más garantías a su bienestar moral y social.

XI

EL PROBLEMA DEL NIÑO OBRERO

Hasta el siglo pasado, se venía acepando la idea de que el niño tan pronto como sus fuerzas físicas se lo permitieran, debería cooperar con su propio trabajo al sostenimiento del hogar. Esta idea ha venido rechazándose gradualmente, gracias a los grandes esfuerzos de médicos, pedagogos, socialistas, legisladores, trabajadores sociales, y todas aquellas demás personas interesadas en el bienestar y el mejoramiento de las condiciones del niño; pero, apesar de ésto, el porcentaje de niños obreros continúa siendo elevado. La mayor responsabilidad podríamos decir, descansa en el industrialista, quien frecuentemente sustituye el trabajo del obrero adulto por el trabajo del niño.

La historia de la legislación del niño obrero, es una historia de constantes luchas contra la resistencia del elemento industrialista, quien insiste en aceptar a menores de 18 años en las factorías y demás centros industriales, con el objeto de pagar un salario más bajo; ésto, no solo va en perjuicio directo del niño, sino que además afecta las condiciones económicas del obrero adulto.

En los Estados Unidos de América, por ejemplo, donde ha habido un rápido crecimiento del sistema industrial, el número de niños obreros ha crecido en forma notable. Los estudios estadísticos del año 1940 arrojaron un número sorprendente de niños coloca-

dos en industrias textiles, en minas de carbón, plantaciones de algodón, de trigo, de remolacha, etc.

Se comprobó además, que el 70% de todos los niños ocupados en el trabajo agrícola, son menores de 16 años y que había un 45% de niños agricultores entre los 10 y 17 años.

Con el estado de guerra todas estas cifras aumentaron, debido a la imperiosa necesidad de utilizar el servicio de los menores, para sustituir al obrero, que debía abandonar su posición para prestar servicios en las filas del ejército nacional.

Durante el período escolar de los años de 1943 al 1945, el número aproximado de jóvenes de 14 a 17 años que tuvieron que trabajar alcanzó a 3,000.000 y en la época de vacaciones el número ascendió a 5.000.000. El 50% de estos jóvenes, estaban enrolados en trabajos por horas, de modo que podían asistir a la escuela en las horas desocupadas. Sin embargo el otro 50% tuvo que abandonar las aulas para dedicarse por completo al trabajo.

En la postguerra, ha habido un decrecimiento rápido y las últimas estadísticas calculadas en la Primavera del 1946, arrojaron un número menor de 2.000.000 de jóvenes de 14 a 17 años que están trabajando.

El control del trabajo de menores estaba a cargo de la Oficina del Niño, institución establecida desde el año 1912 con el fin de velar por el bienestar del niño americano; pero, al pasar esta oficina a funcionar en Julio del año pasado, bajo la Agencia Federal de Seguros (Federal Security Agency), el control del trabajo de menores quedó en manos del Departamento de Trabajo.

Dos métodos han sido utilizados en los Estados Unidos para lograr el cumplimiento de las leyes de los Estados sobre el trabajo de menores: 1.— Las inspecciones a los centros de trabajo. 2.— El sistema de certificados de empleo a los menores. Además, otra medida eficaz ha sido la ayuda que presta el Gobierno Federal a todos los estados, por medio de subvenciones

que hace, de acuerdo a las necesidades de cada Estado. Estas subvenciones se emplean en asistencia pública a las familias pobres, a los niños dependientes, a los huérfanos y a los lisiados.

La ley de Asistencia Escolar Obligatoria y la implantación del sistema de certificados de empleo para menores, evitan el empleo de éstos, durante las horas de clases e impiden a los niños trabajar sin certificados. Indiscutiblemente, estas medidas adoptadas en los Estados Unidos, han sido muy atinadas para solucionar en parte el problema del niño obrero.

La ley Federal del año 1938 fija como edad mínima para el trabajo, 16 años, y en cuanto a los trabajos de riesgo, queda limitado para los 18 años. Esta ley está bien prevista, señala detalladamente las ocupaciones de peligro para los jóvenes, y establece las normas para cada caso. Cuando el trabajo del niño es necesario, en caso de que no interrumpa sus labores escolares ni ocasione peligro físico o moral para el niño, la ley establece entonces un máximo de 6 horas de trabajo.

La ocupación que se ha venido aceptando desafortunadamente, es la venta de periódicos en manos de niños y en ocasiones menores de 10 años. En los países donde existe el sorteo de la lotería, como en Cuba, Puerto Rico y la República Dominicana, la venta de billetes está muy extendida entre menores de 18 años.

Es penoso el panorama que presentan los niños, generalmente mal traídos, cuando persiguen a los transeuntes para ofrecerles con insistencia los billetes, dulces, y otras baratijas. Muchas veces, acaba uno por comprar lo que le ofrecen, con tal de que le dejen en paz.

El niño que pasa todo el santo día en la calle o en la factoría, no puede asistir a la escuela. Raras veces, cuando trabaja durante el día tiene deseos de asistir a la escuela nocturna, porque indiscutiblemente sus fuerzas están agotadas para realizar alguna actividad mental. De ahí que en tiempo de guerra los Estados

Unidos adoptaran el plan de 4 y 4, o sea, cuatro horas de trabajo y cuatro horas de estudios para los niños de High School, o enseñanza superior.

Las causas que motivan el trabajo del niño son muchas y variadas, quizás sería difícil señalarlas todas, sin hacer un estudio de las condiciones sociales y económicas del medio. Sin embargo, por lo general las causas más comunes en todos los países son las siguientes:

1.— El trabajo del niño como un seguro económico para los padres.

Son los mismos padres quienes acuden a buscar trabajo para sus hijos, como un recurso al mejoramiento de las condiciones del hogar, poniendo de este modo el peso del sostenimiento de la familia, en los débiles hombros de los hijos.

El hijo del agricultor, generalmente comienza a labrar la tierra tan pronto como sus fuerzas físicas se lo permiten; por lo tanto, gran número de niños abandonan la escuela a edad temprana para dedicarse al trabajo.

2.— La pobreza ha sido el factor predominante, para decidir que el niño trabaje. Por lo general en los hogares pobres donde muchas veces falta uno de los padres, o existe la incapacidad para el trabajo por motivos de salud, el niño tiene que abandonar la escuela para ayudar con su trabajo al sostenimiento de la familia.

3.— Otro factor que induce al niño al trabajo, es el disgusto o descontento de éste en las labores escolares.

Apesar de que la Escuela Nueva, trata de satisfacer las necesidades e intereses de cada niño, es todavía alarmante, el número de escolares, que no habiendo obtenido el éxito que esperaban al término del año escolar, decepcionados, se niegan a seguir los estudios. Como un recurso, el menor busca trabajo con miras de ganarse el sustento e independizarse de la familia.

La negligencia y falta de tutela de los padres tiene mucho que ver en esto, así como también, la falta de dirección de parte de los maestros y los planes de estudios que aún son muy deficientes.

Así pues, el problema del niño que abandona la escuela desmoralizado, y busca trabajo, no es tan solo un problema social sino también educacional.

Considerando al niño como el principal tesoro de una nación, es necesario, para obtener el buen desarrollo de los intereses nacionales, que comencemos por establecer principios que ayuden al bienestar de las familias pobres.

La Ley Núm. 637, del 16 de Junio de 1944, sobre contratos de trabajo, (G. O. Núm. 6096), en su artículo Núm. 7, prohíbe la contratación del trabajo con menores de 14 años.

Leemos en el párrafo lo siguiente: "Queda prohibido la contratación de servicios con personas menores de catorce años, aún cuando medie consentimiento del padre, tutor o encargado. Sin embargo, el Departamento del trabajo podrá permitirles contratar trabajos determinados compatibles con su edad y aptitudes, siempre que medie solicitud del padre, tutor o encargado, y que dichas actividades no perjudiquen sus deberes escolares ni su educación moral y física".

Analizando esta ley, podemos observar que es muy razonable y justa, porque tiende a velar por el bienestar del menor. En muchos países, la edad limitada para el trabajo del menor es de 18 ó de 16 años, por cuanto la edad de 14 años que establece nuestra ley hace más factible la aplicación de ésta.

El ingreso familiar insuficiente, es el principal factor que obliga a los niños a faltar a la escuela e ir al trabajo, porque sus padres no pueden proveerles de la ropa y de los útiles que les son necesarios. Por consiguiente, el primer paso que se debe dar para conseguir que el niño asista a la escuela, es establecer ayuda pública y particular para auxiliar a las familias necesita-

das, de modo que los hijos no se vean obligados a completar con su trabajo las escasas entradas del padre de familia.

En los Estados Unidos de América las estadísticas muestran, los daños ocasionados por la labor precoz. El 50% de los niños que trabajan, padecen defectos físicos y orgánicos, además, se ha comprobado que el 48% de los accidentes de trabajo que tramitan las cajas de seguros, pertenecen a menores.

Así pues, el trabajo de los menores, como explotación de la familia, debe ser indudablemente, el que debemos combatir; y buscar los medios para que el adolescente no abandone las aulas por el trabajo, con miras de independencia.

No soy partidaria de que el jovencito de 14 a 18 años ya en escuela superior, ayude con su trabajo en los gastos de sus estudios. Esto trae generalmente, como consecuencia fatal, el vicio; ya que por el hecho de poder manejar unos cuantos pesos, el joven se siente más independiente y dueño de sus acciones. Con pesos adquiridos por su propio esfuerzo y ávido de aventuras, frecuentemente es inducido por un mal compañero a la práctica de fumar, beber, jugar, y a otros vicios.

Debido a las medidas de previsión social que se vienen tomando desde que el Honorable Presidente Trujillo asumió la jefatura del Estado, las condiciones de vida de las familias pobres ha mejorado notablemente, y con ello, se ha podido lograr una disminución en el número de los niños que trabajan. Desafortunadamente, hasta el presente no tenemos los datos estadísticos que nos muestre qué cantidad de niños van al trabajo en todo el país, y cuáles son las razones que le obligan a ello. Pero, por el número elevado de niños que asisten a las escuelas en todas las regiones de la República, podemos deducir, que el problema del niño obrero en nuestro país, no es alarmante.

La ley de instrucción obligatoria para los niños de 7 a 14 años, ha dado óptimos resultados. Si com-

paramos la inscripción escolar a partir del año 1935, podemos sentirnos altamente satisfechos al comprobar el rápido crecimiento experimentado. En efecto, en el año 1935, la inscripción escolar sólo alcanzaba a 90,840 niños; en el año 1941, se elevó a 183,741 niños; y en Enero de este año, 1947, la inscripción escolar alcanzó a 200,550 niños, o sea más del doble de lo que era en el año 1935.

En una reciente encuesta realizada por el Doctor Luis Giordano, Presidente del Consejo Argentino de Pedagogía Familiar, sobre 71,830 escolares, con el fin de determinar el porcentaje de niños que trabajan en su país, encontró que el mayor problema se agudiza en los varones que trabajan en la mañana y van en la tarde a la escuela. El porcentaje aumenta en forma progresiva desde el grado inferior con sólo 1.45% hasta el sexto grado con el 23.87%.

Esto deja ver, dice él, que existe en la escuela primaria de la Argentina, el problema del "escolar fatigado". "No puede pensarse de otra manera, del pequeño vendedor ambulante el diarero, del dependiente, del lustrabotas, etc. que impuestos de una obligación ajena a sus condiciones psicobiológicas, se levantan en horas tempranas robándoselas al sueño para pasar las horas de la mañana realizando esfuerzos que por lo general continúan después del horario escolar. Son estos los niños con fatiga crónica, cuyo estado orgánico deficiente es la primera consecuencia".

Médicos y pedagogos, están en común acuerdo de que el trabajo en el niño transforma el esqueleto y retarda su crecimiento. Además, el niño fatigado por muy buenos deseos que tenga de aprender no puede realizar una labor escolar efectiva.

Se ha comprobado que el niño fatigado, se vuelve pronto pálido, pierde su natural alegría, se pone delgado porque pierde el apetito, no tiene deseos de jugar y el carácter se le torna exitable y amargado y sufre además de frecuentes dolores de cabeza.

El Dr. Araoz Alfaro, de la Argentina, al referirse a las consecuencias físicas de los menores que trabajan aconseja: "Sin descuidar la profilaxia directa, los mejores elementos de defensa contra la tuberculosis, es evitar la fatiga, el desgaste físico y moral". El Dr. Giordano concluye diciendo: "De un niño fatigado difícilmente podrá obtenerse un ciudadano sano".

El problema de Protección a la Infancia, no debe ser combatido con una simple declamación inspirada por la caridad y la compasión, es un problema social apremiante, y es también un problema de cultura. Sobre los pueblos incultos gravita el peso de un índice extremado de desorganización social.

El hombre nace sin haber evolucionado completamente, y necesita varios años para su desarrollo, lo cual hace, de acuerdo a las exigencias del medio en que vive. Sin embargo, los animales inferiores, tienen el vigor necesario para valerse rápidamente por sí mismos, erguirse en sus miembros, marchar y hasta buscarse los alimentos que le conserven la vida. Luego, el niño fisiológicamente hablando, no está preparado para realizar un esfuerzo mental o físico mayor que el que su constitución le permite; y tampoco está preparado para contrarrestar las influencias contrarias del ambiente físico, intelectual y moral. Por eso, la formación del individuo integrado en su contextura física, moral e intelectual es indispensable.

Debemos ver en el niño, un Capital Social que se va acumulando poco a poco, y que una vez adulto, rendirá los frutos de su actividad física e intelectual. Su capacidad productiva estará por tanto en relación con su salud, educación y preparación para la vida. Entonces, ¿por qué permitir que ese Capital Social que no está acabado de acumular produzca antes de tiempo?

La protección del niño impone que se tomen medidas inmediatas como remedio a los factores contrarios a su salud y a su vida.

XII

LA DELINCUENCIA. SUS CAUSAS Y POSIBLES SOLUCIONES

(Trabajo presentado ante la IV Convención de Trabajo Social de Puerto Rico en Marzo de 1947)

Como sabemos, el niño viene al mundo con ciertas predisposiciones que llamamos tendencias o instintos propios, naturales en las leyes de la herencia biológica. Estos instintos son susceptibles de transformaciones, según el influjo favorable o desfavorable del medio de convivencia. De ahí que las causas del delito deban buscarse en las deficiencias educacionales, pues la delincuencia infantil, como bien dice Von Karman, es frecuentemente "consecuencia de la ignorancia o malos tratos recibidos, los que han ido engendrando en el niño enfermo modos de conducta inadecuados a su personalidad".

De ahí también, la afirmación de que el delito es un producto social, originado por algún obstáculo que impide la adaptación normal del individuo a las circunstancias y a las normas de vida que han sido aceptadas de antemano por la comunidad.

En los tiempos primitivos, el instinto de adquisición y la idea de la propiedad en común, excusaba el hurto entre las tribus. Considerábase entonces como acción de audacia el provecho de toda oportunidad para realizar lo que hoy denominamos "robo" y consi-

deramos hecho delictuoso. Luego, hay sobrada razón para decir que el delito, por regla general, es difundido por el ejemplo y no por una herencia biológica. Existe, sí, una predisposición hereditaria, pero es de naturaleza social, transmitida por tradiciones, como ocurre con la ciencia y el arte.

El Dr. Jorge Bejerano, de Colombia, quien ha dedicado muchos años de su vida al estudio de la criminalidad, dice con plena convicción "que la criminalidad o delincuencia en el adulto o en el niño, no son la resultante de degeneración celular o biológica, sino el índice de estados patológicos, morales o sociales que han inducido a él". Esta afirmación echa al suelo el fatalismo de la teoría antropométrica. Ahora bien, por encontrarse el niño en plena evolución biológica, está propenso a sufrir el ataque de cualquier causa física, moral o patológica. Del mismo modo, por herencia dependiente de su transmisión o acción sobre las células masculinas o femeninas, influyen algunas enfermedades como la sífilis, tuberculosis, anemia, alcoholismo, etc. En el estudio de las secreciones internas, la tiroides y las cápsulas suprarrenales son glándulas que los fisiólogos consideran de gran influencia en la psique de los delincuentes jóvenes. Sabemos, por ejemplo, que el hipertiroidismo puede conducir a un estado de demencia o de alucinación. Sin embargo, me parece que los factores sociales tienen mayor intervención en la etiología de la delincuencia infantil. Esos factores, son precisamente, los más difíciles de determinar porque están íntimamente vinculados con otros factores de orden moral.

El mundo psíquico del hombre es tanto o más sensible que su mundo físico. Los estímulos contribuyen en alto grado a despertar los instintos y a encauzar las actividades propias del niño. Si los estímulos tienen gravitaciones anómalas sobre los instintos, el niño reaccionará, por supuesto, en forma anormal.

Todo niño necesita para su desarrollo normal ciertas condiciones indispensables, tales como: alimentación balanceada, ropa y vivienda sanitarias, ejercicios y recreo adecuados a su edad, higiene de los sentidos, facilidades para su educación y cultivo de la inteligencia, y un hogar propicio a su conocimiento al cuidado de padres o tutores amorosos, y donde pueda disfrutar de una vida espiritual también sana. Cuando falte cualquiera de esas condiciones, necesarias al niño, se verá expuesto a inclinaciones perniciosas que pondrían en peligro su salud física y moral.

El niño desnutrido, por ejemplo, debido a la paralización de los instintos infantiles, cae por lo general en los vicios. El ocio, la pereza y la vagancia, son características de él. El niño débil siente cansancio, es holgazán, y se inclina muy fácilmente a la mendicidad y al robo. Si en el medio que le rodea hay influencias desfavorables a su salud moral, se impregnará su espíritu de esas influencias nocivas por el poder imitativo y las características amorales que tiene el niño. En efecto, el mal ejemplo puede causar la desviación de los sentimientos sanos, inconscientes, de un niño normal.

Los hábitos sexuales perniciosos que adquieren los niños que viven en promiscuidad, son consecuencias de la imitación de ejemplos nocivos. Algunos incurren en relaciones de precocidad sexual bochornosa, por descuidos inmorales de los mayores. Es en el hogar irresponsable, donde ocurren esos descuidos, que se incuba el futuro delincuente. Los hijos de padres incultos carentes de responsabilidad moral, buscan por una pendiente peligrosa los incentivos de la vida sensual inmoderada, y caen en el abismo de los vicios si no los detienen las leyes sociales preventivas.

En mi país, lo mismo que en otros que disponen de fuentes vitales suficientes, existe, sin embargo, el problema de la mendicidad infantil. Estudiadas sus causas, se ha podido comprobar que no siempre se justifica la mendicidad por insuficiencia económica de la

familia, sino que tiene como factores, en la mayoría de los casos de nuestro país, la vagancia viciosa, o el descuido y abandono de los padres de precoces mendigos. Estos niños abandonados caen fácilmente en la delincuencia, porque no tienen correctores ni guías que encaucen sus instintos. Casi todos proceden de hogares destruídos por el alcoholismo, la prostitución, la holgazanería, males que abonaron el terreno de sus germinaciones anormales.

Los esfuerzos que se están realizando en la República Dominicana para prevenir la delincuencia infantil, responden a propósitos de un plan de mejoramiento social trazado por el Gobierno del Honorable Presidente Trujillo. Los medios van dirigidos principalmente a la prevención del mal, y como recurso ineludible, también hacia el tratamiento de los afectados en instituciones adecuadas. La primera función preventiva consiste en visitar los hogares, proteger la familia suministrándole elementos indispensables de subsistencia, y evitar que el niño incurra en el primer delito. En este sentido, el papel que desempeñan las escuelas, los clubes de madres, y las auxiliares del servicio social, es fundamental en nuestro programa de acción. Son protegidos los menores huérfanos y los abandonados por sus mayores, y se les ofrece abrigo en asilos y orfanatos sostenidos, casi todos, por erogaciones del Gobierno Nacional. Mi país cuenta hoy con dos Granjas Asilos y ocho Orfanatos, estos a cargo de hermandades de religiosas, y todos total o parcialmente sostenidos por el Estado. Dichos centros asistenciales se han establecido para subsanar el infortunio del niño en la orfandad y el abandono, evitándose así que el desamparo los impulse por los tenebrosos caminos de la mendicidad y de la delincuencia infantil.

La División de Venereología, y la Sección de Asistencia Social de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, —esta Sección a mi cargo—, están muy interesadas en la creación de una sociedad o Li-

ga de Higiene Social, parecida a la organizada en los Estados Unidos, cuyos fines son luchar contra la prostitución y sus enfermedades degenerantes, con los medios preventivos de la educación, y los profilácticos y curativos de la ciencia médica; proteger la salud física y moral de la juventud; rescatar, curar y regenerar a los jóvenes, procurándoles la rehabilitación social apoyada en el trabajo honesto.

Hay en mi país, en cada ciudad, una comisión de espectáculos públicos y radiofonía, la cual ejerce la censura contra los actos espectaculares que ofendan la moral y las buenas costumbres.

La institución de escuelas correccionales de menores data en la República Dominicana del año 1920. Actualmente tiene nuestro departamento judicial cinco reformatorios, cuatro de varones y uno de hembras, con capacidad para admitir hasta 800 necesitados. Según las estadísticas del año 1946, fueron internados en ellos 1770 varones y 167 hembras, con un promedio mensual de 147 y 14 respectivamente. Estas cifras revelan que la delincuencia de menores masculinos es, en nuestra población, mucho mayor que la de inculpadas femeninas. De ellos hubo un ocho por ciento de reincidentes y de ellas apenas el uno por ciento. La mayoría de los delitos punibles, en los varones, fué el robo simple, con un total de 947 casos, y en las hembras la prostitución, con un total de 34.

Respecto a la criminalidad infantil y juvenil, se puede asegurar que casi no existe en mi país, donde raras veces ha ocurrido uno que otro caso de crimen de sangre u homicidio intencional. Sin embargo, se registraron el año pasado diecinueve casos de estupro cometidos por jóvenes de más de dieciseis años.

Uno de los problemas que confrontamos en los reformatorios de nuestro país, es la promiscuidad de internos propensos a la delincuencia, o predelinquentes, con los ya culpados que han delinquido. Esto se debe a que no tenemos todavía un centro especial pa-

ra internar separadamente a los niños que por abandono de sus mayores estuvieron expuestos al peligro moral de la vagancia. Como estos menores no pueden ser acogidos en los asilos de niños normales, —establecimientos que se mantienen repletos—, tienen que ser enviados perentoriamente a los reformatorios, donde quedan expuestos a los efectos de una promiscuidad nociva, a pesar de la vigilancia que se les dedica para evitarlos.

En el año 1946 fueron internados en los reformatorios dominicanos 86 predelincuentes. El número de liberados, en el mismo año, ascendió a 663 varones y 51 hembras, o sea un total de 714 menores. Las salidas demuestran que la permanencia de los delincuentes, en los reformatorios, es por un tiempo relativamente corto, en el cual no se completa de manera total la readaptación y orientación, en la vida social, del menor semi-redimido. Para obtener mejor resultado, en el campo de la rehabilitación, se están haciendo planes con el fin de crear un cuerpo de delegados que atienda a los niños delincuentes que están en libertad bajo prueba.

Los reformatorios están organizados como establecimientos fundamentalmente educativos, destinados a readaptar el niño a la vida social. En efecto, el tratamiento está dirigido a la educación del carácter y de los sentimientos sociales del menor. El programa educacional es amplio. En él se procura dar a cada niño la oportunidad de adquirir práctica en el aprendizaje de diversos oficios, los cuales se enseñan para que se sustente con el trabajo decoroso cuando liberado del reformatorio responda por sí mismo de su vida.

Además de la enseñanza primaria y nociones de agricultura, los menores varones reciben instrucción en los oficios siguientes: sastrería, barbería, carpintería y ebanistería, encuadernación, zapatería y mecánica. Las niñas, además de recibir la instrucción primaria indispensable, se preparan en labores de telar, cos-

turas, quehaceres domésticos, tejido de fibras, y otras labores manuales.

Los castigos correccionales, antaño empleados, resultaron ineficaces como medios de disciplina, reformadores del carácter y punitivos de la mala conducta. Por tanto, el mal trato con el látigo, la violencia, el trabajo forzoso, el castigo con el hambre y demás crueldades, están prohibidos en toda institución docente, correccional o asilo dominicanos.

La pedagogía moderna enseña que el impulso volitivo del niño debe ser encauzado por las actividades del juego y hacia gratas impresiones, pues ellas evitan el recelo y los estados espirituales que conducen a la desmoralización y al odio, y estimulan al niño delincuente para que mejore de manera espontánea su comportamiento. Lo que se debe procurar como fin, es que los impulsos no sean aparentemente reprimidos, sino que en realidad hayan sido totalmente eliminados. Para este efecto, hay que evitar que el niño cambie bruscamente su conducta a causa de habersele impuesto otra correctiva, pero en forma violenta. Este cambio implicaría una perjudicial desintegración de su carácter natural.

La rehabilitación es el procedimiento que goza de más aceptación entre penalistas y pedagogos. Esta consiste en impulsar al joven delincuente a un cambio de vida grato a su espíritu, que transforme gradualmente su personalidad. ¿Cómo se logra la transformación? Es más fácil comprenderla teóricamente que lograrla en la práctica. Los métodos pedagógicos avanzados prescriben, para cambiar un mal hábito, sustituirlo por otro bueno sistemáticamente inducido. Ahora bien, esto se consigue solamente cuando el individuo acepta el nuevo hábito como preferible al arraigado en su vida. No solamente es necesario la aceptación, sino más importante aún es la identificación del sujeto reformable con la nueva forma de vida o modo de com-

portamiento. Mientras esto no se logre, no se realizará la rehabilitación de manera definitiva.

En nuestros reformatorios se ha implantado un sistema de rehabilitación, que, como ustedes habrán observado, al hablarles del tratamiento educativo de los menores delincuentes, busca su meta sin carrera violenta, por una vía libre de castigos envilecedores y por ende contraproducentes.

En el año 1941 el Congreso Nacional Dominicano dictó la ley 603 que ha instituído los tribunales tutelares de menores en cada uno de los departamentos judiciales, donde funcione una Corte de Apelación. La jurisdicción de estos tribunales tutelares es territorialmente la misma de dichas Cortes Superiores. Todo menor de dieciocho años inculpaado de crimen o delito, o de complicidad en ello, es juzgado en un tribunal de esa clase, el cual preside un juez de Corte de Apelación, teniendo como aserores un médico legista y un maestro, quienes no emiten voto para el fallo. Hay además, un delegado social, por ante el tribunal tutelar, que es el Director del Reformatorio de Menores que funcione en la jurisdicción de la Corte. Actualmente tenemos seis tribunales tutelares de menores ubicados en cinco regiones de nuestro país.

Hasta hoy tenemos en la ciudad Capital solamente, una casa albergue, o sea lugar destinado a detener los prevenidos hasta el día de su causa. Si el delito cometido no fuere grave, la autoridad que lo ha detenido devolverá el prevenido a sus padres o tutores, con amonestación para que velen por la conducta del menor y para que respondan de su presentación cuantas veces sea requerida, en la ventilación del caso. El niño puede ser sometido a la jurisdicción tutelar aún por hechos que no constituyen infracciones a las leyes penales. Nuestras leyes tutelares de menores tienen autoridad para someter a los padres o tutores, cuando éstos no cumplan las obligaciones y deberes que al res-

pecto de aquellos les imponen las leyes o las decisiones de los Tribunales Tutelares.

Por lo general, se ventilan los casos menos graves sin la presencia del menor, requiriéndose únicamente la de los padres o tutores, quienes deberán empeñarse en reformar la conducta del niño que por primera vez haya sido sometido al tribunal tutelar.

Palabras pronunciadas en el acto de entrega de Certificados a las Auxiliares del Servicio Social, realizado en la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública el día 17 de Abril de 1947

Señor Secretario de Estado.

Damas y Caballeros:

Es para mí de suma satisfacción entregar a este grupo de graduandas el certificado que las acredita como Auxiliares del Servicio Social.

Son estas treinta señoritas las primeras en la República Dominicana que obtienen tal grado. Ellas han demostrado con su interés y aplicación, no solo un vivo deseo de ampliar sus conocimientos, sino también, poseer ese espíritu característico de la mujer dominicana, que la impulsa a preocuparse por los problemas sociales y a contribuir con su dinámica iniciativa al mejoramiento social de nuestro pueblo.

Cuando el pasado mes de Enero se ofreció la oportunidad a maestras y enfermeras para entrenarse en el Servicio Social, fué crecidísimo el número de solicitudes de inscripción que llegó a mi mesa de trabajo. De esas solicitudes, en acuerdo con las bases establecidas, solo 40 fueron aceptadas, de las cuales, después de rendir pruebas satisfactorias, hoy llega a feliz término este nutrido grupo aquí presente.

Graduandas: antes de depositar en vuestras manos el merecido Certificado, deseo recordaros que os espera llevar al cabo una ardua labor, la de "Servir". No olvidéis que la Trabajadora Social no ha de conformarse con la labor ruti-

naria de cada día, sino que debe procurar extender cada vez más el radio de acción de sus servicios, llevando la palabra alentadora, el consejo sabio y el bálsamo que mitigue los dolores a todo hogar necesitado, sin olvidar que la principal finalidad de los servicios de la Trabajadora Social ha de ser, buscar las causas que originan el mal y encontrar los medios curativos y preventivos; unido a esto, no debe faltar el vivo deseo de servir, la mutua comprensión y el respeto a la individualidad, que son condiciones principalísimas para el mejor éxito de la labor asistencial.

Los estudios y entrenamiento realizados y el Certificado que habéis adquirido, os ponen en condiciones de colaborar con éxito en el vasto Plan de Mejoramiento Social que está realizando nuestro Gobierno por feliz iniciativa y bajo los nobles auspicios del Ilustre Jefe del Estado, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo y Molina.

OBRAS CONSULTADAS

Araya, José L. *Asistencia Social al Menor*. Editorial Rosario - 1945 - Pág. 169.

De Arenaza Carlos "La Infancia Abandonada y Delincuente. Legislación que Concierne y su Estado Actual en América". *Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia*. Tomo IV, No. 2, Octubre, 1930 - Pág. 187-212.

Garret, Annet *Interviewing, Its Principles and Methods*. Family Welfare Association of América. Pág. 123.

Gordon and Hamilton *Theory and Practice of Social Case Work*, Columbia University Press. Pag. 338.

Hopkirk, Howard W. *Institution Serving Children*, Russell Sage Foundation. New York, 1944. Pág. 244.

Karman, Elemer Von *Delincuencia Infantil*. Edición Iman, Buenos Aires. Pág. 241.

Martone, José Fco. *Los Fundamentos de la Asistencia Social*. Editorial Americana, Buenos Aires. Pág. 241.

"Boletín Internacional de Protección a la Infancia". Colección años 1939, 40, 41, 42, 43, 44, 45.

Memoria de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública. Año 1946.

Social Work Year Book, 1945. Russell Sage Foundation, New York, 1945, Pág. 620.

LECTURAS RECOMENDADAS

- Alvarez Vignola de Demicheli, Sofía.: "La Vivienda Económica y el Huerto". Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo XIII, No. 3, Enero 1940, Pág. 587-610.
- Araoz Alfaro, Gregorio.: "Los Modernos Conceptos del Servicio Social". Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo VI, No. 3, Enero 1933, Pág. 230-242.
- Avruin W., Axelrode J., Bernstein R.: "El Cuerpo de Empleados Investiga los Historiales" The Family 1943. Resumen y traducción por Carmen Adolfina Henríquez, manuscrito.
- Berro, Roberto.: "Algunos Aspectos de la Seguridad Social de la Infancia en la Postguerra". Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo XVIII No. 2, Junio 1944, Pág. 194-222.
- Crane, Marian: Reporte de un Estudio Sobre los Servicios de Protección a la Maternidad y la Infancia en la República Dominicana. Manuscrito. Sanidad y Asistencia Pública, Ciudad Trujillo, R. D. 21 -Noviembre 12, 1945. p. 34.
- Conferencia de la Casa Blanca. (Resumen de las conclusiones) Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo XIV, No. 3 Enero 1941. Pág. 383-388.
- De Arenaza, Carlos: "La Infancia Abandonada y Delincuente. Legislación que Concierne y su Estado Actual en América". Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo IV, No. 2, Octubre, 1930. Pág. 187-212.
- Escardó y Anaya, Víctor. "El Parasitismo en las Instituciones de Asistencia Social. Formas de Evitarlo". Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo XIII. No. 2, Octubre 1939. Pág. 464-470.
- Esther, F. J. S.: "The Awkward Family", Journal of the Royal Sanitary Institute. Pág. 310-322 Vol. LX No. 8. Feb. 1940.
- Flores Muñoz, José: "Estudio Afectivo de la Infancia". "Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo XIII. No. 4, Abril 1940. Pág. 790-809.
- Labaree, Mary S.: Informe sobre las Necesidades de Asistencia Infantil y de los Servicios Sociales para la Infancia en la República Dominicana. Manuscrito. Sanidad y Asistencia Pública, Ciudad Trujillo, R. D. 1946. Pág. 28.

- Mac-Auliffe, Anna: "Un Caso Social". Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo V. No. 3, Enero 1932. Pág. 378-393.
- Martone, Francisco José: Los Fundamentos de la Asistencia Social. Editorial Americalee, Buenos Aires. Pág. 241.
- Morzone, Luis: "¿Crisis de la Infancia o Crisis de la Familia?". Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo XIV. No. 1 Julio 1940. Pág. 12-32.
- Nelson, Ernesto: "Hacia un Mayor Conocimiento del Niño en el Hogar y en la Escuela". Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo XVIII. No. 4, Diciembre 1944. Pág. 584-616.
- Oficina Sanitaria Panamericana. Nov. 1931. La Higiene Mental. Pág. 11.
- Piaggio Garzon, Walter: "Organización y Preparación de las Enfermeras Visitadoras Sociales en los Servicios Materno-Infantil". Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo XIII. No. 2, Octubre 1939. Pág. 427-443.
- Publicación del Bureau del Niño de Washington, D. C. U. S. A.: El Párvulo. Pág. 148.
- Publicación del Bureau del Niño de Washington, D. C. U. S. A. Cuidado del Niño en su Primera Infancia. Pág. 138.
- Publicación del Bureau del Niño de Washington, D. C. U. S. A. El Niño de Uno a Seis Años. Pág. 192.
- Tolosa de Montellano, Josefina: "Asistencia Social en el Niño en Estado Peligroso Moral". Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Tomo XIII. No. 4, Abril 1940. Pág. 848-856.

LEGISLACION DOMINICANA

Ley No. 1051	Gaceta Oficial No. 4035	año 1928
Ley No. 24	Gaceta Oficial No. 4304	año 1930
Ley No. 603	Gaceta Oficial No. 5665	año 1941
Ley No. 116	Gaceta Oficial No. 5826	año 1943
Ley No. 222	Gaceta Oficial No. 5889	año 1943
Ley No. 367	Gaceta Oficial No. 5521	año 1944
Ley No. 1045	Gaceta Oficial No. 6358	año 1945
Ley No. 1399	Gaceta Oficial No. 6614	año 1947

INDICE

	Pág.
Dedicatoria	7
Introducción	9
Palabras de apertura del Cursillo	11
Lecciones.	
I La asistencia Social - Su Finalidad - Una Idea General del Servicio Social en los Estados Unidos De Norte América	13
II El Uso de Voluntarios en el Servicio Social	20
III La Asistencia Social a las Familias	26
IV Principios Fundamentales que Deben Regir la Asistencia Social a la Familia y a la Infancia - Programas de Servicio Social Presentes en el País	30
V El Servicio Social de Casos Individuales	37
VI Los Servicios de Consultas en una Agencia de Asistencia Infantil - Proceso que se Sigue en el Tratamiento del Servicio Social de Casos Individuales	49
VII Condiciones y formas necesarias para hacer más fácil y llevadera la entrevista	59
VIII Los Historiales. Su importancia en el Servicio Social. Formas en que deben ser escritos	63
IX El Cuidado Institucional para los Niños	72
X Los Niños Abandonados - Formas de ser atendidos en los Hogares Sustitutos o de Crianza	80
XI El Problema del Niño Obrero	87
XII La Delincuencia, Sus Causas y Posibles Soluciones	95
Palabras en el acto de entrega de Certificados	105
Obras Consultadas	107
Lecturas recomendadas	108

